



VIERNES 18 DE MAYO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 93
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ CARRIZO Omar Jesus S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 35677/2015) Eduardo Ambord, subastará el día 23/05/2018 a las 09,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio LIL 678, Marca Ford, Tipo sedan 4 ptas, Modelo Fiesta Kinetic Design Trend Plus, Motor Ford n° CM177167, Chasis Ford N° 3FADP4BJ6CM177167, Mod/año 2012; a nombre del demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; En el estado visto y exhibido. Ver: Guatimozin esq. Río Seco (Av. Velez Sarsfield al 6500 - atras playon de YPF) día 22 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-.

2 días - N° 153850 - \$ 1469,44 - 21/05/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Freytes Raul Argentino e Hijos S.H. S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 6358/2015)" Eduardo Ambord, subastará el día 23/05/2018 a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio EQH 172, Marca Fiat, Tipo sedan 5 puertas, Modelo Palio HLX 1.8 MPI 8V, Motor Fiat nl 1V0077155, Chasis Fiat nl 9BD17159452485897, Mod/año 2004; a nombre de demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisio-

nista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 22 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal-.

2 días - N° 153851 - \$ 1360,24 - 21/05/2018 - BOE

O.J. 1° Inst. C.C.C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. N° 2 Dr. Ñañez en autos "GARCIA, Diego Oscar c/PORTILLO LANDA, Génesis Geraldine Y O. - EJECUCION PRENDARIA" Exp. 2094890 Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/ dom. S. del Estero 835, Rem. el 22/05/18, 10:00 hs. en Sala Remates Poder Jud. sita en Catamarca 167, Cosquin. Pick up Toyota mod. Hilux 4x2 Cab. Doble DX 2.5 TD. Año 2007, Dom. GHS468, Motor Toyota n° 2KD7317149, Ch. Toyota n° 8AJER32G174015583. A nbre. de Vilca Requena, Katya Milagros (100%). Base \$275.000. Post. Min: \$1.000. Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%). Mas 4% del pcio. de cpra (ley 9505). Sdo. aprob. Sub. Fecha la subasta y pasados 30 días y no abonado el saldo se aplicara interés s/saldo tasa pasiva BCRA mas 2,5% interés mens. Trámites y gastos inscripc. a cargo adquirente. Se hará entrega del vehículo una vez inscripto a nombre del adquirente. Cpra. Com. Art. 586 CPCC, bajo apercibimiento. El pago del saldo deberá realizarle por transferencia electrónica (Acuerdo 89 Serie B 27/9/11) Cuenta Jud 315/20173803, CBU 0200315151000020173838. Exhibición: Perloti 662 Sta. María Plla. Los días 18, 19 y 21 de mayo de 15 hs a 18 hs. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 10/05/18. Fdo. Dr. Ñañez, Nelson- Sec.-

3 días - N° 152854 - \$ 1055,46 - 22/05/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 1° Inst 27° Nom. C y C., de Cba, autos: "MANZANO JOSE c/ SCARPARI OSCAR

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 26
Rebeldías	Pag. 26
Sentencias	Pag. 27
Sumarias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 27

EMILIO Y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO - Expte: 4583405", Mart. Leandro Andrés Borsatto M.P:01-1924 c/dom. San Jerónimo N° 3385 B° San Vicente, Rematará el 18/05/2018, 11:00hs, en Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas. 244 subsuelo inmueble inscripto en la Mat. 1065549 (11) a nombre de Francisco Scarpari (100%), ubicado en calle San Martin N° 1205 esq. Liniers B° Cofico, con pasillo, living, 4 hab., sala de estar, coc., baño, lavadero y patio, Sup: 271,57 m2., base \$704.867, dinero de contado y al mejor postor, comprador deberá abonar en el acto el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio con más la comisión del martillero y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta, postura o incremento mínimo \$10.000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de efectuada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, devengara un interés igual a la T.P.P del BCRA, con más 2% nom. mens., compra en comisión: denunciar en el acto de subasta nombre, DNI, y domicilio del comitente (Formulario AR Serie A, n° 1233 fecha 16.09.2014 (Pto 23), quien deberá ratificar compra dentro de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC). Estado de ocupación: Ocupado en carácter precario.- Inf. al Mart. 0351-4563306/156517170. Fdo. Dr. Flores Francisco Martín, Juez – Dra. Agrelo de Martínez, Consuelo María.- Sec. Córdoba 10/05/2018.-

3 días - N° 152950 - \$ 1398,99 - 18/05/2018 - BOE

Od. Juzgado C. y C. 42 Nom. en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS GALERÍA NORTE SEGUNDA SECCIÓN C/ ESCOBAR

CLAUDIO ENRIQUE Y OTRO – EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES (EXPTE.N° 6192324), el Mart. Bailotti, M.P. 01-0009, domic. Duarte Quiros 545 - 2° Piso - Of. "J", el 23/05/2018 a las 11 horas, en la Sala de Remates de calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Rematará: con la Base de \$ 1.202.477, SALÓN COMERCIAL, ubicado en calle La Rioja N° 33 Subsuelo Galería Norte - B° Centro de esta Ciudad), Dpto. Capital, Unidad Funcional 1, Posición SS-01-00-36 (posición 36), Sup. Cubierta propia 222,975 mts.2, porcentual: 21,6.697%. Insc. Plano al F°13268.- Dominio: a nombre de Claudio Enrique Escobar (1/2) y Claudio Daniel Abu Rmeileh (1/2) en la Matrícula N° 540230/1 (11).- Desocupado según constatación.- A fs.289/293 se incorporo contrato de locación de los locales 1, 3, 5, 6, 8, 11 y 13 con vencimiento el 13/09/2022.- Condiciones: Contado en efectivo, mejor postor, 20% como seña y a cuenta del precio, más la comisión de la Ley al Martillero, mas el 4% al Fondo Prevención de la Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta bajo apercebimiento de aplicarse un interés del (30%) anual, postura mínima de \$12.025.- Adquirentes concurrir con documento idóneo que acredite su identidad y constituir dom. Radio 30 cuerdas Trib.- Comprador en comisión deberá manifestar nombre y domicilio del comitente en el acto del remate, y deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercebimiento de adjudicar el bien al comisionado.- Títulos: Las que se expidan en las actuaciones.- (Art. 599 C.P.C. y C.).- Informes. T. 0351-155949710.- Of. 11 de mayo de 2018.- Fdo.: Gabriela Pucheta.- Secretaría.-

5 días - N° 153003 - \$ 2554,40 - 23/05/2018 - BOE

Orden Juez 5ta. Nom. Civil y C Sec. Lincon autos "MARTINEZ NELSON OSVALDO C/ GARIBOTTO CARLOS DANTE"- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- Expte: 5781608- Mart. Campana M.01-0111 c/ do-m. Corro 328 PB Of. 4 remata 22/05/18 10,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: dpto.. ubic. Santa Rosa N° 609 Edif. "CENIT II" 8vo. Piso "C" B° Centro c/sup 50,36m2. Insc. Matrícula 280701/23 Capital (11) a nombre de Garibotto Carlos Dante. Ocup. por inquilino c/contrato. Mej.: living com. Piso parquet, baño completo, un dormt. c/placard piso parquet, cocina piso cerámico c/mesada, lav. Alacenas c/ cocina y calefón, balcón interno. Base \$ 380.724 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). saldo aprob. Sub. Postura mínima \$5.000. Compra comis. Art 586 CPC. Tit. Art 599 CPC. Deuda por expensas. Inf. Mart.

4224392/155-462777. Dra. Yessica Lincon- Sec. Of. 15 /05/18.-

5 días - N° 153474 - \$ 2670 - 22/05/2018 - BOE

Edicto: Laboulaye, Orden Juez 1° Inst. Única. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única; en autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA ROSSI c/ MORO Antonio Manuel y otro. Ejecutivo. Expediente 2615944" el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. 01-862, con domicilio en calle Sarmiento 199 Lbye; rematará el día 22 de Mayo del cte. a las 11 hs. en la sede del Juzgado de Laboulaye; derechos y acciones correspondientes a Antonio Manuel MORO y Susana Lidia VILLA, equivalentes a la 1/2 partes del inmueble cada uno; del inmueble que se describe como FRAC DE TERRENO baldío parte de los lotes A y B, de la Mza N° 16, de Villa Rossi, ped. San Martín. DPTO. PTE ROQUE SAENZ PEÑA,. de la pcia. de Cba. Se denomina LOTE N° 12 y mide: 12,50 mts. de E. a O., por 30 mts. de N. a S. Superficie de 375 mts2 MATRICULA N° 1203261. Baldío, cercado al frente y los costados por tejido perimetral en mal estado, en la parte S, el cerco es de material (tapial). Hay edificación precaria de chapa (galpón) abandonado. Con servicios de alumbrado público y agua potable y calles de acceso pavimentadas. Base \$ 971,00. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse la subasta con más 1% nominal mensual de transcurrir más de 30 días de la fecha de remate. Deberá el adquirente, cumplimentar con el pago del 4 % sobre el precio de subasta. (art. 24 ley 9505). Si cualquiera de dichos montos superaren la suma de \$ 30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por A.R. N° 89 Serie B del 27/09/2011. Postura mínima \$ 2.500. Compra en comisión en los términos del Art. 586 del CPCC. Consta en autos que el inmueble registra deuda en DGR (Cuenta 220319424873) por la suma de \$5.923,89. Informes: Al Martillero en calle Sarmiento 199. Lbye. De 10 a 12 y 17 a 19 hs. – Tel. 03385-420728– Laboulaye. Fdo. Jorge David TORRES Juez 1° Instancia. GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 153542 - \$ 3283,68 - 22/05/2018 - BOE

Edicto: Laboulaye, Orden Juez 1° Inst. Única. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única; en autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA ROSSI c/ BERTUZZI de ARIAUDO Angela y otros. Ejecutivo. Expte. 2615873" el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. 01-862, con domicilio en calle

Sarmiento 199 Lbye; rematará el día 22 de Mayo del cte. a las 11,30 hs. en la sede del Juzgado de Laboulaye; derechos y acciones correspondientes a Angela Bertuzzi de Ariaudo equivalentes a la 6/12 partes del inmueble, Angel Julio Ariaudo, Ilda Luisa Ariaudo de Erasi, Irma Elena Ariaudo de Echicaguala, Osvaldo Jose Ariaudo, Blanca Leonor Ariaudo de Chiera y Rolando Natalio Ariaudo, equivalentes a la 1/12 partes del inmueble cada uno; del inmueble que se describe como FRAC. DE TERRENO desig. como parte de la qta letra J de Villa Rossi, ubic. en la Colonia Regina Elena, Ped. San Martín, Dpto Unión, Prov. de Cba que mide: 50 mts. de N de S por 90 mts de E. a O. MATRICULA N° 1118521. Baldío, ubic. en la esquina de calle Sarmiento y Circunvalación Este, de la localidad de Villa Rossi, Pcia de Cba con cerco perimetral de 7 hilos, cuenta con alumbrado y servicio de Agua por calle Sarmiento y Circunvalación Este, posee adoquinado sobre calle Sarmiento. Base \$ 30.624. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse la subasta con más 1% nominal mensual de transcurrir más de 30 días de la fecha de remate. Deberá el adquirente, cumplimentar con el pago del 4 % sobre el precio de subasta. (art. 24 ley 9505). Si cualquiera de dichos montos superaren la suma de \$ 30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por A.R. N° 89 Serie B del 27/09/2011. Postura mínima \$ 5.000. Compra en comisión en los términos del Art. 586 del CPCC. Consta en autos que el inmueble registra deuda en DGR (Cuenta 220302134413) por la suma de \$4.426,98. Informes: Al Martillero en calle Sarmiento 199. Lbye. De 10 a 12 y 17 a 19 hs. – Tel. 03385-420728– Laboulaye. Fdo. Jorge David TORRES Juez 1° Instancia. GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 153544 - \$ 3522,36 - 22/05/2018 - BOE

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ CALLE-JON RAMIRO LUIS JAVIER s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 13398/2014), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 22/05/18, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: Nuda Prop. 1/3 Der. y Acc. MATRICULA: 316.916/1 Local Comerc. y Depto. 1 dorm. en calle Juan B. Justo 280 Esq. Estados Unidos, Villa Carlos Paz, Cba. Sup. Cub. Propia: 186,28dms. Desocupado.- Base: \$ 100.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dra. Esley, Ana María. Edic. La Voz. Dr. Gerardo Machado, Sec.

Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucetsu-
bastas.com.ar

2 días - N° 153633 - \$ 683,20 - 18/05/2018 - BOE

JUDICIAL - Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "VIÑAS Adrián Fernando C/ Bi.Cu.Pi.Ro. SAIC-FEI S/ ORDINARIO, COBRO de PESOS" Expte. "1599324-" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara en sede juz. Mendoza N° 976 PA, los siguientes bienes en lotes; el día 22 de Mayo a las 09:30hs.: 1) Motor "Azul" n.º "CC 20621"; motor eléc.c/ turbina "Azul"; 2) 4 llantas p/camión "gris"; (3) cubiertas c/llantas armadas p/ camión y 4 cub. camión regular; 3) 3 mangueras de aspiración p/barredora; 1 manguera grande aspiración p/barredora; 4) Embrague centrífugo hidráulico; embrague múltiple – aparentemente nuevo – desarmado; 5) Bomba s/marca y cuerpos p/bombas usadas y repuestos vs; 7 rulemanes cónicos rectos; mangueras vs; cepillos vs; hierros vs; 6) Caja chapa con filtros vs; 7) Central Telefónica "LG", proyector filminas "3M"; Monitor LCD "VIW SONIC"; Teclado y 2 parlantes; Reloj Digital p/control ingreso personal; 8) Aire Acond.,"WHIRPOOL", Aire Acond., "MARSHALL"; 9) Fotocopiadora "MINOLTA", mod "EP 2080; 10) Prensa chica hidráulica c/motor "Corradi" n.º "77896" c/depósito aceite color rojo; 11) Balancín "Bromberg" verde y amarillo, motor "Siam Ditella 12) Perforadora banco "CEMA" c/motor eléc:"Siam Ditella"; 13) Cortadora e caño "Carta Y Malesani"; 14) 1 amoladora – piedra esmeril- de pie Azul; 1 amoladora de pie azul "CORRADI"; y 15) Moldeadora de caño Azul, llave "VELBEN" n.º "303C"; en el estado visto. Sin base dinero de ctdo, al mejor postor, debiendo abonar comprador acto remate, el importe total de su compra más comisión ley martillero mas Iva y el 4% LFVF. Postura mínima (\$500). B) el día 23 de Mayo a las 09:30hs, los siguientes: 16) Soldadora eléctrica "KEMPI", mod "KEMPOMAT 320" n.º 6213202 –sin pinzas-; 1 rollo de alambre grande para soldar; 17) Piedra esmeril Verde c/motor; (2) estanterías chapa Azul c/repuestos vs; hidrolavadora; 18) Perforadora Cema motor "MARELLI s/mandril-; 19) Banco prueba Azul motor CZERWENI c/reloj de presión, manómetros, mangueras, tablero de comandos y depósito de aceite; 20) Kit de cilindros hidráulicos usados, repuestos varios, Block de motor desarmado, tapa de cilindros – sin carter, pistones, cigüeñal, etc.-; kit de caños, recortes de caños y UPN varios recortes; (3) chapas del 18 de 1,23 mts. Por 2,45; 21) (2) piedras sensitivas "Verde y Amarillo" c/morsa hidráulica, una con bancada de 1,20mts. y otra bancada de 4 mts.; 22) Extractor de polvo motor eléctrico "Dimotec" n.º "2244-293142"; 23) Punzador y guillotina mar-

ca "FRABI"maq. "108" modelo "16"; 24) Prensa grande "Verde" motor "ACEC TEDO", c/depósito bomba hidráulica; 25) Guillotina motorizada DIAMINT color "Verde y Amarillo"; motor "CORRADI" n.º "137345"; 26) Guillotina motorizada marca "DAYSA" de color "Verde y Amarillo", de 3 mts. Mod "3006" n.º "3006/389", motor ZCERWENY" n.º 132M4B/CZ"; 27) Plegadora marca "DAYSA" de 6 mts. Modelo 3000 motor principal "CORRADI" n.º "786115" motor secundario sin identificación; 28) Pantógrafo sistema "332A21G05" "332A526G01", serie "9063" Made in Canadá y 29) Punzador y Guillotina "FICEP" modelo "1196" "sin" motor. Sin base en dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar comprador acto remate, respecto bienes enumerados en lotes 16) a 24) inclusive y 28) a 29) inclusive, el importe total de su compra, y bienes enumerados en los lotes 25) a 27) inclusive el veinte por ciento (20%) saldo a la aprobación; con más en ambos casos la comisión ley del martillero y el 4% LFVF para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Postura mínima pesos quinientos (\$500). Informes: 0351156534789 Exhibición: Lotes 1 a 24 calle Catamarca esquina J. D. Perón -Ruta Nac.9- de la Ciudad de Río II de 16hs a 18hs el día 18 y 21 Lote 25 a 28 en Planta de la Firma SICA SA ruta nacional Nro. 9 Km 630 los días 18-21 en Horario Comercial y el lote 29 en Ruta Nac.9 Km. 628 Sr Vaschetto el día 19 de 14hs a 18hs ambos en ciudad de Oncativo.- Fdo: Dr. Ruiz 15- 05-18

3 días - N° 153638 - \$ 5164,26 - 22/05/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ FABRO FERNANDA BEATRIZ s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 29025/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 24/05/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Un sedan 3 puetas marca SUZUKI modelo SE 416 QH año 1992 dominio RTV502. Dr. Alejandro José Manzanares, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombes 1769 Bº San Martín el día 23/05/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsu-
bastas.com.ar

2 días - N° 153674 - \$ 567,86 - 21/05/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

"BUZZI, ALBERTO HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE: 6910221" Juz. 1a. Inst. y 13 Nom. Concursos y soc. 1. Síndico: Cra. Camaño Rosa A. MAT. N° 10-03358.2, D.N.I. 10560329.

Domicilio: Jujuy 1111 Cofico – TE 0351-4740212 (Lunes a jueves de 14:30 a 20:30 hs.)

5 días - N° 152911 - \$ 350 - 22/05/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST. Y 39 NOM. C y C.- En los autos "MYLLS CONSTRUCCIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE (Expte. N° 6461725)" por Sent. N° 148 del 16.05.2018 se resolvió declarar en estado de quiebra a MYLLS CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. n° 30-71023674-3, con domicilio social en calle León Pinelo 50, Barrio Alberdi de esta Ciudad según informe del Registro Público glósado a fs. 180/181. Se prohíbe a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se intima al administrador de la sociedad fallida (Sra. Ana María Otiniano Cepeda DNI 93.954.342) y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico. Se emplaza a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 23.07.18. Fecha Informe Individual el día 12.09.18. Sentencia de verificación de créditos el día 16.10.18. Informe General el 13.11.18.- Fdo. M. Victoria Hohnle: Secretaria.

5 días - N° 154044 - \$ 3364,20 - 24/05/2018 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. – Conc. y Soc. N° 8- hace saber que en autos "ACOSTA, FELIX MAURICIO LUIS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6183067) que por Sent. N° 128 del 27/04/2018 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Félix Mauricio Luis Acosta, D.N.I. N° 12.493.616 (C.U.I.T. 20-12493616-1) con domic. en calle Asunción N° 133 de la cdad de Villa Carlos Paz, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). - IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). - XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten

sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 15/06/2018. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 17/08/2018. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 07/09/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 05/10/2018. Fdo. Sergio G. Ruiz-Juez. NOTA: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado Cr. Marcelo Jorge Perea ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle San Luis 695 PB Cba.-Of.15/05/2018.

5 días - N° 153372 - \$ 4937,20 - 22/05/2018 - BOE

O.J. 52° CC. autos: AZCONA S.R.L. QUIEBRA PROP SIMPLE Expte N° 6424147, Mart.Kalous-tian Susana Alejandra, Mat. 01-0915 dom. Arturo M Bas 258 casill 8, Cba; rematará por Sub. Electr.(<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>) del 23/05/2018 al 31/05/2018, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas. Inmueble fallida, desocup. insc. Matrícula 425.088 Capital (11) sito Juan B. Justo al 8200 intersecc. Mariano Gabbarini, Cba., lote 15, sup. 12.585,56 m2; Base \$18.000.000, post. mín: \$200.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final rte.20% del valor de compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martillera 3%, y demás com. e imp a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra plazo. 3 días. Saldo a la aprobación más int. tasa pasiva 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gastos insc. a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/22562304, CBU 0200922751000022562342. Tít. art.599CPC. Inf. Mart. 3516816010; Exhib. 21 y 22/05 de 11 a 13 hs. Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

5 días - N° 153483 - \$ 2279,65 - 23/05/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 26° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lagorio de García en los autos caratulados "ROJAS, PAULINO DEMETRIO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7073379) por Sentencia N° 99. CORDOBA, 02/05/2018 I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. PAULINO DEMETRIO ROJAS, D.N.I. N° 14.046.537, con domicilio real en calle La Voz del Interior S/N, Villa San Nicolás, Malagueño, Santa María, provincia de Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Simón Bolívar N° 362, Tercer Piso, Departamento "B", de esta ciudad de Córdoba, en los términos de

los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 29 de junio de 2018, ante el Síndico Cr. Sergio Gustavo Camuso con domicilio en calle Duarte Quirós 93, 3° "A" de esta ciudad de Córdoba. Fdo. Chiavassa, Eduardo Néstor – Juez.

5 días - N° 152664 - \$ 1348,25 - 22/05/2018 - BOE

Se hace saber en los autos "ORINTRAMA S.R.L-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 6084421)", tramitados por ante este Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Conc. y Soc. N°6 de esta ciudad, el Estudio Contable integrado por los Cres. Bailetti, Alicia María (Mat. Prof. 10.03144.9), Heredia, Cirene Edith (Mat. Prof. 10.07881.9) y Ordoñez, Martín Alejandro (Mat. Prof. 10.03403.5) aceptaron el cargo de Síndicos Suplentes, fijando domicilio en calle Larrañaga N°62, de esta Ciudad. Fdo.: Dra. Vanesa Nasif, Prosecretaria. OF.:16.05.18.

5 días - N° 153600 - \$ 1325,80 - 23/05/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor ARGÜELLO, MOISES ARNALDO en autos "ARGÜELLO, MOISES ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Expte. 6952808", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/04/2018. Fdo. MIRA, Alicia del Carmen, Jueza; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, Secretaria.-

1 día - N° 153669 - \$ 281,80 - 18/05/2018 - BOE

RIO SEGUNDO La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, HUGO, IGLESIAS, D.N.I.N°6.442.054, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: " IGLESIAS, HUGO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°6950053 – Cuerpo 1). RÍO SEGUNDO 20/04/2018 Fdo. Dra. Susana E. Martinez Gavier, Juez; Dr. Marcelo A. Gutierrez Secretario.-

1 día - N° 152195 - \$ 246,52 - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez del JUZ 1A INST. 38 NOM CIVIL Y COM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de RAITI DOMINGO ROBERTO para que dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, acrediten tal estado y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RAITI DOMINGO Roberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp 6121582).- Córdoba, 13 de junio del 2016.- Fdo :Elbersci, María del Pilar Jueza - Montaña, Verónica del Valle Prosecretaria.

1 día - N° 152429 - \$ 123,46 - 18/05/2018 - BOE

Río Cuarto - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 1a. Nom. Sec N° 1, Dr. José Antonio PERALTA, en los autos caratulados: MENDEZ, AMALIA ADELA-Declaratoria de Herederos, Expte.6907116, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. MENDEZ, Amalia Adela DNI 7.771.722 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Publíquense edictos por el término de ley (1 día) en el B. Oficial. Fdo. Dr. José Antonio PERALTA (Juez), Dr. Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA (Sec).

1 día - N° 152565 - \$ 250,82 - 18/05/2018 - BOE

Río Cuarto - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 1a. Nom. Sec N° 2, Dr. José Antonio PERALTA, en los autos caratulados: Romero, Ramona Nilda-Declaratoria de Herederos, Expte. 6883198, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. ROMERO, Ramona Nilda DNI 4.623.282 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Publíquense edictos por el término de ley (1 día) en el B. Oficial. Fdo. Dr. José Antonio PERALTA (Juez), Dra. María Laura LUQUE VIDELA, (Sec).

1 día - N° 152569 - \$ 248,24 - 18/05/2018 - BOE

"SERENO, CARLOS MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6854610" RIO CUARTO, 19/04/2018. Por iniciada la declaratoria de herederos de CARLOS MARCELO SERENO. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comer-

cial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: MARTINEZ de ALONSO, Mariana - Jueza. MANA, Carla Victoria - Secretaria.

1 día - N° 152787 - \$ 171,31 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. Comer. Fam. 1 A-Sec. 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE BIASI Emilio, en autos caratulados: "DE BIASI, Emilio- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 223537 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 28/07/2017- LIGORRIA Juan Carlos- Juez de 1º Instancia- URIZAR de AGÜERO Laura Raquel- Secretaria-1 día

1 día - N° 152795 - \$ 101,68 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 2 A Nom cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARRA Josefa- ZANINO Juan, en autos caratulados: "ARRA, Josefa- ZANINO, Juan- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6020021 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 19/03/2018- ALMEIDA German- Juez de 1º Instancia- OVIEDO, Paula Ileana- Prosecretaria Letrada-1 día

1 día - N° 152797 - \$ 103 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. Comer. Fam. 2 A Nom- Sec. 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMERONES Laura Eduarda, en autos caratulados: "CAMERONES, Laura Eduarda- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2421990 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 15/06/2017- ALVAREZ Rodolfo Mario- Juez de 1º Instancia- CASTELLANO María Victoria- Secretaria-1 día

1 día - N° 152798 - \$ 107,95 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. Civ. y Com.de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NILDA ANTONIA SARIAGO, DNI 3.478.042 y JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ, DNI 2.792.493, en autos caratulados "SARIAGO, NILDA ANTONIA-RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°6810914, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba.22/03/2018

Jueza:María del Pilar ELBERSCI-Prosecretaria: Mariela VALENTINO.

1 día - N° 153532 - \$ 296,88 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 4 A Nom- cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARANDA Luís Alfredo- DNI N° 6.766.345, en autos caratulados: "ARANDA, Luís Alfredo- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 5911197 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 09/03/2017- FONTANA de MARRONE María de las Mercedes- Juez - CORRADINI de CERVERA Leticia- Secretaria-1 día

1 día - N° 152800 - \$ 108,28 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. Comer. Fam. 2 A Nom- Sec. 4- cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVAROLA Elena, en autos caratulados: "RIVAROLA, Elena- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2422364 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 15/06/2017- ALVAREZ Rodolfo Mario- Juez de 1º Instancia- CASTELLANO María Victoria- Secretaria-1 día

1 día - N° 152802 - \$ 102,34 - 18/05/2018 - BOE

EDICTO POR UN DÍA: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza (en autos caratulados "TARTABINI, Faustino - Declaratoria de Herederos" -Exp. N° 7069491 - Cuerpo 1) a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Faustino TARTABINI, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba. 08/05/2018. Fdo.: Dra. ASRIN Patricia (JUEZ); Dra. ROCA Mónica (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 153057 - \$ 243,94 - 18/05/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com, Conc. y Flia de la ciudad de Rio Tercero, Secretaría N° tres (3) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ISMAEL RAMÓN TISERA O ISMAEL RAMÓN TISERRA D.N.I. N° 6.583.486 en los autos caratulados "TISERA O TISERRA, ISMAEL RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expediente N° 6867601, para que dentro del término de treinta días acrediten esa

condición, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 09/04/2018. Fdo. JUEZ: Dra. Mariana Andrea PAVON. SECRETARIA: Dra. Silvana del Carmen ASNAL.-

1 día - N° 153102 - \$ 336,40 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aquiles GAY en autos caratulados "GAY, Aquiles-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.6144954," para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba,17/04/2018. LIKSENBERG, Mariana A.JUEZ y ROMERO,- María A, prosecretaria letrada.

1 día - N° 153059 - \$ 86,17 - 18/05/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 4º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO NAZARENO CORRADINI en autos caratulados: "CORRADINI, ALEJANDRO NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 7054245 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MONJO, Sebastián (Juez de 1ra. Inst.) - CALDERON, Viviana Laura (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 153090 - \$ 103,66 - 18/05/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 4º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO TOMAS SCOTTO en autos caratulados: "SCOTTO, ANTONIO TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. N° 7051308 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MONJO, Sebastián (Juez de 1ra. Inst.) - CALDERON, Viviana Laura (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 153091 - \$ 99,37 - 18/05/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: PATRIGNANI GUSTAVO HUMBERTO para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "PATRIGNANI, GUSTAVO HUMBERTO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 6607555 iniciado el 12/09/2017), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPISICH - Juez - Víctor Adrian NAVELLO - Secretario-Oliva (Cba.), 14 de Mayo de 2.018.-
1 día - N° 153137 - \$ 166,36 - 18/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. CASTAGNO DE GIROLIMETTO, SILVANA ALEJANDRA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RIVAS O RIVA ROMERO, ROGELIO 93.521.584 y MARTÍN, MARÍA ADELA DNI 6.591.610 en autos caratulados: RIVAS O RIVA ROMERO, ROGELIO - MARTÍN, MARÍA ADELA - EXPTE NRO. 6587002 - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 09/05/2018. Fdo. CASTAGNO DE GIROLIMETTO, SILVANA ALEJANDRA (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- LOPEZ, GABRIELA EMILCE (PROSECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 153139 - \$ 187,81 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 15° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAVASELLI ALICIA BEATRIZ O ALICIA BATRIZ- M.I. 12.669.072 en los autos caratulados "LAVASELLI, ALICIA BEATRIZ O ALICIA BATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7032032" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela- Juez- Dra. Saini de Beltran, Silvina Beatriz- Secretario.-

1 día - N° 153265 - \$ 161,41 - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Séptima Nominación, Secretaria Nro. 13 de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: MONTENEGRO, JOSE ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 6909820, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejados al fallecimiento del causante Don JOSE ROBERTO MONTENEGRO, DNI Nro. 6.635.490, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

Fdo. NOTIFIQUESE.FDO BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA COLAZO, Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto 18 de abril de 2018

1 día - N° 153269 - \$ 155,47 - 18/05/2018 - BOE

RIO III. Sr. Juez C.C.y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. Sec. N° 6, en autos: "GIGENA Roman o Ramon - ORTIZ delfina - D.H. - Expte. N° 6525038" Cítese y emplacese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: GIGENA Roman o Ramon y ORTIZ Delfina - DNI 4.755.191, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Oficina 03-05-2018. Fdo. Martina P. - Juez - Piñan S. - Secretaria.-

1 día - N° 153290 - \$ 212,55 - 18/05/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Luciana María Saber, en los autos caratulados "ALFONSO, ILMA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7077031", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. ILMA JOSEFINA ALFONSO DNI 2.033.351, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 14 DE MAYO DE 2018.-

1 día - N° 153294 - \$ 123,13 - 18/05/2018 - BOE

Laboulaye, 11/08/2017. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Con. Fam. - SEC. Única: CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. LUIS LORENZO DALMASSO D.N.I. N° 6.629.179 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: TORRES, Jorge David, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GIACOSSA, Andrea Natalia, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 153307 - \$ 81,55 - 18/05/2018 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Conc., Fam., Control, Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Sandra Soledad Bruno en autos caratulados "BRUNO, SANDRA SOLEDAD - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 3384430, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que en el término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC).- Notifíquese.- Morteros,

08/05/2018.- Fdo. Dra. Alejandrina L. Delfino, Juez.- Marcela R. Almada, Pro Secretaria Letrada.-

2 días - N° 153308 - \$ 287,84 - 21/05/2018 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. de La Carlota, Sec. N° 1 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SILVIO JAVIER OLIVERA, en los autos "OLIVERA, SILVIO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6714288), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - NOLTER, Carlos Enrique - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 153317 - \$ 100,36 - 18/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 22a. Nom. Civ. y Com. de Cba. Dra. Patricia V. ASRIN, Secret. M. Roca cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Eugenio SPINSANTI (DNI 6.495.205), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho en autos "SPINSANTI, LUIS EUGENIO- Declaratoria de Herederos-Exp. N° 6964242", bajo apercibimiento de ley. Mónica ROCA (Prosecretaria).

1 día - N° 153323 - \$ 84,52 - 18/05/2018 - BOE

Córdoba, La señora Jueza de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Cba., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr FERREYRA MANUEL ENRIQUE. en los autos caratulados " FERREYRA MANUEL ENRIQUE. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp 6520423)", para que dentro de los 30 días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 2 de noviembre de 2017.- Fdo: LOPEZ, Julio Mariano SECRETARIO - FARAUDO, Gabriela Inés Jueza.

1 día - N° 153382 - \$ 122,14 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., y Flia. Secretaria N° 1 de Río Segundo, en autos caratulados "SUAREZ, ANGEL DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7054888, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del

CCCN). RIO SEGUNDO, 24/04/2018. Fdo. Martínez Gavier, Susana Esther - Jueza de 1ra Instancia; Ruiz, Jorge Humberto - Secretario.

1 día - N° 153387 - \$ 123,46 - 18/05/2018 - BOE

Alta Gracia, La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo CIV.COM.CONC.FAM. 1DA.NOM.- SEC 2 - A.GRACIA. , Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HEREDIA, FRANCISCO RAMON. en los autos caratulados "HEREDIA, FRANCISCO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp: 3515429 , para que dentro de los 30 días siguientes, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 25 de agosto del 2017.- Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela Maria (JUEZA) - Dra. GONZALEZ, María Gabriela (PROSECRETARIO)

1 día - N° 153389 - \$ 118,84 - 18/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "6910936 - PASTORE JULIO CONSTANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Julio Constante PASTORE, L.E. 6.625.117, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mariana MARTINEZ/ Juez. Río Cuarto, 15/05/2018.

1 día - N° 153392 - \$ 88,15 - 18/05/2018 - BOE

Marcos Juárez. 10 de Mayo de 2018.- El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. JACA JUAN O JUAN CRUZ y la Sra. MASSIN LIDA ANGELA en los autos caratulados "JACA JUAN O JUAN CRUZ - MASSIN LIDA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6995020) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. SAAVEDRA, Virginia del Valle -SECRETARIA-, TONELLI, José María -JUEZ-

1 día - N° 153414 - \$ 186,82 - 18/05/2018 - BOE

AUTO NUMERO: 6. CORDOBA, 06/02/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MACAGNO VICENTE O MACAGNO VICENZO O MACAGNO VICENTE, SUMARIA, Expte.N° 6234483

que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Vigésima Segunda Nominación en lo Civil y Comercial:RESUELVO: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que Vicente Macagno, Vincenzo Macagno, Vincenzo Macagnó y/o Vicente Macagnó es la misma e idéntica persona. II) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Dra. ASRIN, Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO: AUTO NUMERO: 172. CORDOBA, 10/04/2018RESUELVO: 1) Aclarar el Auto N° 6 de fecha 06.02.2018 y en consecuencia corregir el error material y en el Resuelvo punto I donde dice "...I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que Vicente Macagno, Vincenzo Macagno, Vincenzo Macagnó y/o Vicente Macagnó es la misma e idéntica persona." deberá leerse "I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que Vicente Macagno, Vincenzo Macagno, Vincenzo Macagnó y/o Vicente Macagnó es la misma e idéntica persona." 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. ASRIN, Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 153788 - \$ 922,96 - 18/05/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eva Inés TOLEDO, en los autos caratulados: "TOLEDO, EVA INÉS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2484137), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14/05/ 2018. Rubén Alberto Muñoz - Juez- María Isabel Sobrino Lasso- Secretaria.

1 día - N° 153820 - \$ 251,64 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 11 Nom. Civ y Com. cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE CESAR DRUETA, para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos cara-

tulados "DRUETA JORGE CESAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte N° 6983097, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.yC.)FDO. BRUERA EDUARDO BENITO-JUEZ ;MIRO MARÍA MARGARITA SEC.

1 día - N° 153827 - \$ 277,64 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C y C de 1º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Expediente "DENETT BERRONDO, JOSE RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nro. 6982925" Córdoba, 17 de abril de 2018. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JOSE RITO DENE TT BERRONDO. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Firmado: LUCERO, Héctor Enrique (Juez) - MORENO, Natalia Andrea (Prosecretario).

1 día - N° 153830 - \$ 342,12 - 18/05/2018 - BOE

RIO III. Sr. Juez C.C.y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. - Sec. N° 4, en autos: "LARRAZABAL Jose Ernesto - DH - Expte. N° 6916548" Citese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: LARRAZABAL Jose Ernesto - DNI 6.591.955, para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Oficina. 02-05-2018. Fdo. Pavon A.-Juez - -Borghí Pons J.- Secretaria.-

1 día - N° 153303 - \$ 204,38 - 18/05/2018 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst y Unica Nom en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos "MARESSA, Pedro Luis - REBOLA, Maria Elena - Declaratoria de Herederos (Expte N° 6729147) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Pedro Luis Maresa, DNI N° 06.398.404 y Maria Elena Rebola, DNI N° 01.568.261 por el termino de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Calderon de Stipicich, Lorena Beatriz. Jueza de 1º Inst. Navello, Víctor Adrian. Secretario Juzg 1º Inst. Oliva, 17 de Mayo de 2018.

1 día - N° 153923 - \$ 343,16 - 18/05/2018 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst y Unica Nom en lo Civil, Comercial, Conc. Y Flia de la ciudad de Río Se-

gundo, en los autos "MINIM, Manuel Francisco - Declaratoria de Herederos (Expte N° 6631273) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Manuel Francisco Minim por el termino de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Martinez, Gavier Susana Esther, Juez de 1° Inst. Ruiz Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, 17 de Mayo de 2018.

1 día - N° 153927 - \$ 274 - 18/05/2018 - BOE

La Sra Juez en lo Civil, Com., Conc y Flia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante LOPEZ, NORA NICASIA, D.N.I. N°: 11.760.211 y de LAKES, MARIA ELENA, L.C.N°:7.168.793, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el boletín oficial art. 2340 C.C.C.N.- Notifíquese. Río Segundo, 06 de Noviembre de 2017. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Dr. Ruiz, Jorge Humberto. AUTOS "LOPEZ NORA NICASIA - LAKES MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 2377468

1 día - N° 153328 - \$ 162,07 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE, IGNACIO ALFREDO en autos caratulados AGUIRRE, IGNACIO ALFREDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6722561 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/04/2018. Juez: Rubiolo, Fernando E. (P.A.T.) - Sec: Garcia de Soler, Elvira D.

1 día - N° 153331 - \$ 95,74 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEL GIUDICE, HUMBERTO en autos caratulados DEL GIUDICE, HUMBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6940760 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 04/05/2018. Sec.: ELLERMAN, Iván - Juez: LAFERRIERE, Guillermo César

1 día - N° 153334 - \$ 87,82 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RENE GOMEZ en autos caratulados GOMEZ, RENE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7003114 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/05/2018. Sec.: Villada Alejandro José - Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 153335 - \$ 81,88 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRUDINA, TECLA HELENA y/o TECLA ELENA y/o TECLA ELENA GZUDINA y MONASTEROLO, ARMANDO en autos caratulados GRUDINA, TECLA HELENA y/o TECLA ELENA y/o TECLA ELENA GZUDINA - MONASTEROLO, ARMANDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6376148 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/10/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 153336 - \$ 130,06 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTO DANIEL LOZA en autos caratulados LOZA, ERNESTO DANIEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6574785 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 02/02/2018. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo - Juez: Flores, Francisco M.

1 día - N° 153337 - \$ 88,81 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Ccial, Conc, Flia, Ctrial, Niñez, Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Sec. a cargo de Dra. Marta Abriola cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON EUGENIO NAVARRO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "NAVARRO, RAMON EUGENIO - Declaratoria de Herederos" (EXPTE 7114094) bajo apercibimiento de ley.- Arroyito, 9 de mayo de 2018. Alberto Luis Larghi - Juez y Juan Pablo Walsagna - Prosecretario.

1 día - N° 153338 - \$ 117,85 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de ORLANDO EDUARDO REIST en autos caratulados REIST, ORLANDO EDUARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6940802 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/04/2018. Prosec: Cristiano, María J.- Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 153339 - \$ 92,11 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CIRILO RIVADERO y MARIA NICASIA O MARIA N. O NICASIA ANDRADA en autos caratulados RIVADERO, CIRILO - ANDRADA, MARIA NICASIA O MARIA N. O NICASIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7032204 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2018. Juez: Alicia Mira - Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 153340 - \$ 114,22 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SORIA, ROSARIO SILVIA, DNI N° 3.722.135 en autos caratulados SORIA, ROSARIO SILVIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7075741 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/05/2018. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 153341 - \$ 96,40 - 18/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TULIAN, CELSO ADRIAN en autos caratulados TULIAN, CELSO ADRIAN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7023224 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/05/2018. Juez: Ellerman, Ilse - Prosec: Sappia, María S.

1 día - N° 153342 - \$ 84,52 - 18/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia, Sec. 2 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZARATE, ELIDA FLORINDA en autos caratulados ZARATE, ELIDA FLORINDA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6883612 para que dentro de

los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 24/04/2018. Sec: Fernandez María S. – Juez: Vucovich, Alvaro B.

1 día - N° 153343 - \$ 96,73 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZARTARIAN, JUAN WALTER, DNI N° 16.013.408 en autos caratulados ZARTARIAN, JUAN WALTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6854071 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/05/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Laimes, Lilitiana E.

1 día - N° 153344 - \$ 97,06 - 18/05/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. Com. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO CRISTIN, en los autos caratulados "CRISTIN, EDMUNDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6776608) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/02/2018. LIKSENBERG, Mariana Andrea - JUEZ. ROMERO, María Alejandra - SECRETARIO.

1 día - N° 144334 - \$ 105,31 - 18/05/2018 - BOE

EN HUERE JUAN SALVADOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 3491982, que son de este Juzgado de 1º Inst. y Competencia Múltiple de Villa Cura Bochero - Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Cítese y Emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN SALVADOR HUERE para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín oficial.- Fdo.: Dr. Jose Maria Estigarribia - Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria.-

5 días - N° 151033 - \$ 534,80 - 23/05/2018 - BOE

Carlos Paz, 24/04/2017. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Labonia Eugenio Cataldo -Declaratoria de Herederos" expediente N° 3372426-cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de último domicilio del causante. Fdo: Juez: Dra. Rodríguez Viviana-Secretario: Boscatto Mario Gregorio.-

5 días - N° 151072 - \$ 1413,20 - 21/05/2018 - BOE

Villa Carlos Paz, 2/10/2017 el Sr. juez de 1ª inst 1a nom ccc flia. Sec.1 – Villac.Paz (ex sec 2) en estos autos caratulados "Nicolás, Julián Esteban - Declaratoria de Herederos" ext. 2828455. cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Nicolás, Julián Esteban, d.n.i. 8.104.880, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley art. 2340 del c.c. y c.n. firmado Dr. Olcese, Andrés Juez, Dra. María Fernanda Giordano de Meyer Sec..

5 días - N° 151597 - \$ 1606,60 - 23/05/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos: "OROSCO U OROZCO CEFERINA O SEFERINA RAMONA Y JOSE ANTONIO CUELLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 635422, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Ceferina o Seferina Ramona Orosco u Orozco, DNI. 7.788.033, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de mayo de 2018. Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, Juez, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria.

1 día - N° 151680 - \$ 134,68 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, de los Sres. Yolanda del Valle Aguirre, Adela Bernardina Aguirre y Carlos Alberto Aguirre, en autos caratulados: LUJAN, ROSA ADELA - AGUIRRE, SEGUNDO EUCLIDES –DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 4004072 a fin que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 25 de Abril de 2018. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica–Juez. ISAIA, Silvia Cristina–Secretaria.-

1 día - N° 151748 - \$ 137,98 - 18/05/2018 - BOE

Juzg. 1º Inst. Civ. y Com. 12º Nom. Se hace saber a usted que en los autos caratulados "TA-

MAGNINI VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 7072811. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/05/2018... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad JUEZ 1º Inst., MANCINI, María del Pilar – Secretaria.-

1 día - N° 152146 - \$ 146,56 - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la fallecida "PABLA IDALINA O IDALINA PABLA PEREYRA" para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "PEREYRA PABLA IDALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 6675048 Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley.- Of. 20 de Diciembre de 2017.-Sec. N° 1 Dra. María Victoria Castellano (Secretaria).

5 días - N° 152206 - \$ 779 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KASZA, Humberto Wenceslao en los autos: KASZA, Humberto Wenceslao - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6575144, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. Villarragut, Marcelo Adrián (Juez 1º Inst.)-Dra. Fornasari de Canavosio, Marianela (Prosecretaria Juzg. 1º Inst.)

1 día - N° 152412 - \$ 113,56 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 1º Inst, 2º Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos "SIEBENLIST Y/O SIEBEMLIST, JUANA ELENA - ORTEGA, HORACIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6591889 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JUANA ELENA SIEBENLIST y/o JUANA ELENA SIEBEMLIST y HORACIO CESAR ORTEGA, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. DRA. VIVIANA RO-

DRIGUEZ – JUEZ. – DR. MARIO GREGORIO BOSCATTO – SECRETARIO.-

5 días - N° 152444 - \$ 625,55 - 18/05/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst y 19ª Nomin en lo Civil y Com,cita y emplaza a los herederos,acreedores de CARMEN MARINA LARROSA,en autos caratulados "DANIELE,LUMINATO MARIO-LARROSA,CARMEN MARINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS";Expte. N°4054260 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,23/04/2018.VILLARRAGUT,MARCELO ADRIAN.Juez.TOLEDO JULIA DANIELA.Secret.

1 día - N° 152462 - \$ 95,08 - 18/05/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst y 24ª Nomin en lo Civil y Com,cita y emplaza a los herederos, acreedores de SEBASTIAN JOSE LINDOR FLORES y NÉLIDA BRACAMONTE,en autos caratulados "FLORES,SEBASTIAN JOSE LINDOR-BRACAMONTE,NÉLIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. N°5792705 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Cba,10/6/2015. Gabriela Inés Farauo.Juez.María Virginia Der-na.Prosecretaria.

1 día - N° 152472 - \$ 105,31 - 18/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MORA, CARLOS ALBERTO, en autos caratulados "VILLA, ROSA BEATRIZ – MORA CARLOS ALBERTO Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1893823, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. CARLOS PAZ, 18/04/2018. RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BOSCATTO, Mario Gregorio - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 152636 - \$ 141,94 - 18/05/2018 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. Y Flia de Deán Funes, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Requena, Silvio Daniel, DNI N° 21.995.193, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados REQUENA,

SILVIO DANIEL DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6951372, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. Fdo: Emma Mercado de Nieto juez – Olmos, Valeria Evangelina Pro Sec. Oficina, 05/04/2018.

1 día - N° 152765 - \$ 141,94 - 18/05/2018 - BOE

El juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y de Jesús María, Sec. 1, en los autos Cuitiño Hilda Berta - Declaratoria de Herederos (EXPTE 2430398, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante Cuitiño Hilda Berta DNI 1.563.395, para que en el término de 20 días comparezcan a estar en derecho. Jesús María 26/07/2007.Fdo: Ignacio Torres Funes (Juez) – Miguel A. Pedano (Secretario).

5 días - N° 152810 - \$ 397,85 - 22/05/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos de RUBEN TELESFORO CARDOZO, a fin que en el término de 20 días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "FRANZE ELSA LEONOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 6128639, , a cuyo fin : publíquense edictos citatorios en los términos del art 165 del CPC. Firmado: Lucero Héctor E. Juez de 1º Inst. Moreno Natalia Prosecretaria Letrada

5 días - N° 152812 - \$ 552,95 - 22/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. Sec 6 , en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en estos autos caratulados "SORZANA CLAUDIA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6809020.- Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SORZANA CLAUDIA SUSANA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Daniela Alejandra BATTISTON - PROSECRETARIA LETRADA. Fdo. Dra. María Alejandra GARAY MOYANO – JUEZ/A.- Villa María 011 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 152884 - \$ 133,36 - 18/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Inst. y 6ta. Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. Martínez de Alonso Mariana, Secretaria N° 12, de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante don Villegas Cris-

tian Javier, DNI N° 24.783.503, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, de Mayo del 2018.

3 días - N° 152904 - \$ 369,39 - 21/05/2018 - BOE

Río Cuarto.- La señora Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Rosa Dominga MACOR, D.N.I. N° F7773.575, en autos caratulados "CAPELARI, HOSCAR CESAR – MACOR, ROSA DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente N° 562170, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/04/2018. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso: Juez; Dra. Carla Victoria Mana: Secretaria.

1 día - N° 153011 - \$ 147,22 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 35 Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en autos caratulados "JODAR, JUAN ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 6777314. Cba. 23/04/2018. Secretaria: Fournier, Horacio Armando. Juez: Díaz Villasuso, Mariano Andrés.-

1 día - N° 153014 - \$ 87,16 - 18/05/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ – La Señora Jueza de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "ROCCA, BIBIANA – Declaratoria de Herederos (Expdte. 6813782)"; cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. BIBIANA ROCCA, para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. RODRIGUEZ, VIVIANA Jueza 1ra Inst. – BOSCATTO, Mario Gregorio Secr. Juz. 1ra. Instancia.

5 días - N° 153047 - \$ 676,70 - 23/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Juan Antonio Badaloni, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación

en los autos caratulados "BADALONI JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7164924), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Mayo del año 2018.-

1 día - N° 153072 - \$ 95,41 - 18/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Silvia Elena Ciruolo, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CIRAOLLO, SILVIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7158679), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, de Mayo del año 2018.-

1 día - N° 153080 - \$ 96,73 - 18/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Fernando Daniel Cejas, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CEJAS, FERNANDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7158717), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, de Ma-yo del año 2018.-

1 día - N° 153083 - \$ 96,40 - 18/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C.C.C.F.C.M. y F. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Francisco Villalba en los autos caratulados: "VILLALBA, PEDRO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7156000), para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 08 de Mayo de 2018.- Fdo: Musso, Carolina-JUEZ; Alvarez, Guadalupe- Pro-Secretaria.-

1 día - N° 153094 - \$ 121,15 - 18/05/2018 - BOE

"GIOVANINI, JUAN CARLOS PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE.6842506. Juzgado de 1ra. Instancia C.C. Fam. 6ta.Nom. Secretaria 12. RIO CUARTO - Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Don JUAN CARLOS PASCUAL GIOVANINI, DNI 6.652.502, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán en el

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del Art.2340 del C.C.C.N. Firma: MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Juez; ARAMBURU, María Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 153147 - \$ 148,21 - 18/05/2018 - BOE

La señora Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Ilda Angela Coletti, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "COLETTI, ILDA ANGELA - TESTAMENTARIO" (Expte. 7155384), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Mayo del año 2018.-

1 día - N° 153101 - \$ 89,14 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5 Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFONSO MARIA CONCEPCION, M.I. F 7.320.247, en autos "GIMENEZ SANTIAGO- ALFONSO MARIA CONCEPCION-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 3979561 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 08 de mayo de 2018.- MONFARRELL RICARDO GUILLERMO- JUEZ- LINCON YESICA NADINA.- SECRETARIA

1 día - N° 153107 - \$ 108,61 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44 Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ ELSA EDIS, M.I. F 7.774.272, en autos "TEILLAGORRY PEDRO ANGEL- GOMEZ ELSA EDIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 4266798 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 07 de mayo de 2018.- MIRA ALICIA DEL CARMEN- JUEZ- LOPEZ PEÑA MARIA INES.- SECRETARIA.

1 día - N° 153111 - \$ 103,66 - 18/05/2018 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fia de Río II en autos: MACHADO, VILMA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7144463) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Vilma Argentina Machado D.N.I. 4.628.013 para que dentro del término de

treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río II, 09/05/2018 Fdo: Susana Martínez Gavier (Juez) Jorge H. Ruiz (Secretario)

1 día - N° 153273 - \$ 110,26 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27ª Nominación en lo Civil y Com. en los autos caratulados RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7038445, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/05/2018.- Juez: FLORES, Francisco Martín – Sec: AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María

1 día - N° 153276 - \$ 103 - 18/05/2018 - BOE

Río Tercero, 11 de mayo de 2018.- El juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BERTA TRACHER, L.C. 3.379.477, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "TRACHER BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7049762". Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ; LOPEZ, Alejandra Maria, Secretaria.-

1 día - N° 153282 - \$ 137,65 - 18/05/2018 - BOE

RÍO 3º. La Sra Jueza de 1º In. 1º Nom. CCCyF de Río 3º, Sec N° Dos, a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSARIO FERNANDEZ, DNI 7.149.166, y GILBERTO MALDONADO, DNI 6.565.266, para que en el término de 30 días comparezcan a tomar participación en autos "FERNANDEZ, ROSARIO - MALDONADO, GILBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE 6853273, bajo apercibimientos de ley.- Ofic. Río 3º, 9/5/2018.

1 día - N° 153288 - \$ 91,45 - 18/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL HECTOR FIGEROA he, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "FIGEROA ANGEL HECTOR - DECLARATORIA DE

HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 07/05/2018, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Vanesa A. Aimar (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 153296 - \$ 92,77 - 18/05/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Juzg 1°Ins y 3° Nom C C Flia Villa María,Sec.5 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ADRIANA MARIA CASTELLI y HÉCTOR PEDRO PREVERO para que dentro del plazo de treinta días (art.6° C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CASTELLI ADRIANA MARÍA-PREVERO HÉCTOR PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6997841- Juez Dra. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA - Prosecretaria Dra. MARIA BELEN GORDILLO- Villa María, 07/05/2018.-

1 día - N° 153302 - \$ 108,28 - 18/05/2018 - BOE

JESUS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "MORENO, JUAN MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 7037807", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del código de rito, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Fdo: Pelliza Palmes-Juez 1ªInstancia; Scala, Ana María-Prosecretaria-Juzgado 1ªInstancia.-

1 día - N° 153305 - \$ 157,12 - 18/05/2018 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. VALINOTTI HÉCTOR RAÚL DNI 7.798.223, en los autos caratulados "VALINOTTI, HÉCTOR RAÚL -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7087981", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez de 1ra. Instancia) – Dr. GUTIERREZ, Marcelo Antonio (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). RIO SEGUNDO, 08/05/2018.

1 día - N° 153310 - \$ 144,25 - 18/05/2018 - BOE

RIO CUARTO- La Sra. Jueza en lo Civ. Com y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, en autos: "QUIROGA, CARLOS MANUEL - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS", (Expte. 7041170), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. QUIROGA, CARLOS MANUEL, DNI N° 11.416.379, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley." - RIO CUARTO 24/04/2018, Fdo. Dra. FRAIRE DE BARBERO, Rita Viviana, Juez de 1° Instancia, Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.-

1 día - N° 153312 - \$ 141,28 - 18/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 28ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "TORRES Julio - Declaratoria de Herederos (Expte 6643670)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Julio TORRES, D.N.I. N° 6.511.808, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 15/11/2017. Fdo: Laferriere Guillermo César: Juez; Maina Nicolás: Secretario.

1 día - N° 153316 - \$ 98,38 - 18/05/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1°Inst. y 10°Nom.C. y C.de la Ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LUDOVINA SANTILLAN,en los autos caratulados:"VEGA FRANCISCO-SANTILLAN LUDOVINA-Declaratoria de Herederos", Expte.4082603,por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dra.Castagno de Girolimetto S. (Juez);Dra.Zucchi M.A.(ProSecretaria).-Córdoba, 3 de mayo de 2018.

1 día - N° 153325 - \$ 77,92 - 18/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de Única Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, Dra. Susana Martínez Gavier, en los autos caratulados "Montiel, María Esther -Declaratoria de Herederos -Expte: 6604137", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora María Esther Montiel, DNI N° 7.163.603, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 27/04/2018. -Sec: Dr. Jorge Humberto Ruíz

1 día - N° 153347 - \$ 123,13 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. y 6°Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fa-

llecimiento de la causante Faustina SALUM, DNI N° 939.246 en autos "SALUM, Faustina – Dec. de Herederos" (Expte. 7011713) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. Carla Mana, Secretaria.-

1 día - N° 153363 - \$ 113,89 - 18/05/2018 - BOE

AUTOS:GONZALEZ, ORLANDO RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. 6958220). El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ., Com. Concil; Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Orlando Ruben Gonzalez, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ - DRA. MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MORTE-ROS 10/05/2018

1 día - N° 153376 - \$ 115,54 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en estos autos caratulados: "SKARE, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7001947), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Carlos Alberto SKARE, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Nolter, Carlos Enrique: Prosecretario.-

1 día - N° 153380 - \$ 114,88 - 18/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. Liksenberg, Mariana Andrea, en los autos caratulados "Lucero Terzaga, Julio -Declaratoria de Herederos -Expte: 7016608", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Julio Lucero Terzaga, DNI N° 2.966.223, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/05/2018. -Sec: Dra. María Alejandra Romero.

1 día - N° 153489 - \$ 109,60 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 51a. Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTHA NATALIA MARÍA BESSONE, en autos

caratulados: "BESSONE, Mirtha Natalia María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7014742), y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cba. 25/04/2018. MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - LEDESMA, Viviana Graciela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 153401 - \$ 146,56 - 18/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. María del Pilar Elbersci, en los autos caratulados "Camara, María Julia o María -Heredia, Alberto -Heredia, Ramon Armando -Declaratoria de Herederos -Expte: 6808981", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Julia Cámara, DNI N° 1.575.110, Alberto Heredia, DNI N° 2.720.061, y Ramón Armando Heredia, DNI N° 6.475.435, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/05/2018. -Sec: Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo.

1 día - N° 153492 - \$ 150,85 - 18/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO, el señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra nom., sec. N° 1, en los autos caratulados "GONELLA, ESTHER MARIA - CARLONI, JOSE BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Ex N° 7083868, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Esther María Gonella, Libreta Cívica N° 0.774.327 y José Bautista Carloni, DNI N° 6.539.233, para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 03 de Mayo de 2018. FIRMADO: Dr. Peralta, José Antonio, Juez- Dr. Rodríguez Arrieta, Marcial Javier., Secretario.

1 día - N° 153499 - \$ 173,62 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia Civ.Com.28° Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE RICARDO ROMITTI DNI 12.561.427 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos: ROMITTI JORGE RICARDO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS (Expte. N° 6860775) Fdo. LA-FERRIERE GUILLERMO- JUEZ.MAINA NICOLAS-SECRETARIO-

1 día - N° 153683 - \$ 211,69 - 18/05/2018 - BOE

El Juz. Civ. Com. y de Fam. de 1° Instancia y 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en autos "LUCERO, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 7125724)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña María Rosa LUCERO, DNI N° 2.898.876, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de Mayo de 2018.

1 día - N° 153452 - \$ 74,29 - 18/05/2018 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. Jueza María Celia SALABERRY, secretaria única a cargo de la Srta. Abogada Lucía P. GALLEGU, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Avenida Colón N° 46, cuarto piso de Bahía Blanca, en los autos caratulados "SOLIS JOAQUÍN DAMIÁN S/ GUARDA ART. 657 DEL C.C.Y C.", Expte. 51.591, cita y emplaza a Alejandro SOLIS para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por derecho corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPC).- Lucía paz GALLEGU, SECRETARIA.

2 días - N° 153388 - \$ 325,46 - 21/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst y 2da Nom de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Fernanda Betancourt Sec. 4, en los autos caratulados "MACHADO, ALICIA DORIS C/ PEREZ, MARIANA AGUSTINA - GUARDA - CONTENCIOSO (Expte Nro. 7113720) cita y emplaza a la Sra. Mariana Agustina Perez, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, y sin perjuicio de las notificaciones al domicilio real denunciado, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones y/o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC, sin perjuicio de la notificación al domicilio que informa el Juzg. Electoral. Fdo: Fernanda Betancourt/Juez- Claudina Panella/Secretaria.

1 día - N° 153358 - \$ 190,45 - 18/05/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1A Inst. Civil c/Compe. en Ejec. FiscalesN° 2 de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUDUEÑA Jose María. Presentación múltiple fiscal. Expediente N°5212867", cita a:LUDUEÑA JOSE MARÍA DNI 17384058, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.Dra. Cristina Pereyro. Proc. Fiscal. M.P.: 1-32095

5 días - N° 153751 - \$ 1690,55 - 24/05/2018 - BOE

El juez de 1 inst. y 16 nom. Civ. y com. de la ciudad de Córdoba, secretaria Bruno, en autos "Bobadilla Domingo O. c/ Diez Farga y Otros - Div. de Condominio - Expte. 6163052" CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores se los Sres. Pedro José Diez y Eugenio Pedro Manuel Moreno Diez para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. For. Dra. Murillo, juez y Dra. Daniel, Prosecretaria.

5 días - N° 153332 - \$ 462,20 - 24/05/2018 - BOE

Córdoba, 14 de septiembre de 2017...atento lo dispuesto por los artículos 152 del C.P.C.C. y 22 de la ley 7.987, en los autos caratulados: FLORES, NORA DEL VALLE C/ SCARPONI, HECTOR RUBEN Y OTRO - ORDINARIO -HABERES Expte 3141897 que se tramitan en la Sala 1 del Trabajo, Sec. 1 de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los sucesores del causante Ernesto Raúl Olmos para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo. RIUS, Guillermo Clemente, Secretario Letrado de Camara, GILETTA, Ricardo Agustín -VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 139003 - \$ 722,90 - 22/05/2018 - BOE

AUTO NUMERO: 568. LABOULAYE, 25/09/2017.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FOSSANO, ANA PAULA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 3515485) ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo compensable transferible N° 00373961 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 05/10/2017, por la suma de pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con ochenta y nueve

centavos (\$ 48.282,89) a nombre de Ana Paula FOSSANO, DNI N° 25.611.017... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. TORRES Jorge David-JUEZ 1ª INSTANCIA

15 días - N° 149936 - \$ 4765,20 - 21/05/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1º Instancia y 5º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, Secretaria N° 09, a cargo de la Dra. Carina C. SANGRONIZ, cita y emplaza a la Sra. Vilma Beatriz ARSAMENDIA, D.N.I. 34.030.598, para que en términos de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe el traslado de la "Propuesta Reguladores" de conformidad con el Art. 438 y 439 del CCyC, en éstos autos caratulados "ALVARENGA Eduardo Jesús – ARSAMENDIA Vilma Beatriz – Divorcio Vincular – No Contencioso (Expte. 349.9968)" a cuyo fin de deben publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO, Juez; Dra. María Viviana GONZALEZ, Pro-Secretaria Letrada

5 días - N° 150251 - \$ 950,60 - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCE-SORES DE MUÑOZ ANCELMA DIONISIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6460703), cita y emplaza a los herederos de la señora ANCELMA DIONISIA MUÑOZ, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Beltrami María Pía – Prosecretaria. Bell Ville, 27 de febrero de 2018.-

5 días - N° 150789 - \$ 889,55 - 18/05/2018 - BOE

A.GRACIA 19/04/2018: La Sra. Juez de 1º Inst C.C.C.F. de 2º Nom. Sec. N° 4 A. Gracia, en los autos caratulados "VILLALOBOS BRICEÑO, EULOGIO C/ PEREYRA, FRANCISCO ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE N°2942789)", CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. EULOGIO VILLALOBOS BRICEÑO, RUN N° 30920171, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y de ordenar la cancelación de las medidas cautelares trabadas y el archivo de los presentes actuados si correspondiere; a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cin-

co días. Notifíquese. Fdo: VIGILANTI, Graciela (Juez) - NAZAR, Ma. Emilse (Prosecretaria)

5 días - N° 152007 - \$ 892,85 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "Loza Carlos Alberto c/ Contreras Tomas Oscar – Ord – Repetición – Exp 5654311" cita y emplaza a los herederos del Sr Contreras Tomas Oscar DNI 14948854 a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convengan, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 27/02/2018. Sec.: Arturo Gómez – Juez: Pilar Elberci

5 días - N° 152419 - \$ 444,05 - 24/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo CCCyF, de la ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos: "BAGNOLI MARIA SOFÍA (en nombre y representación de su hija menor) – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte 3592061): "BELL VILLE, 28/12/2017. Por readecuada la demanda. Admítase. Imprímase trámite de juicio abreviado (arts. 69 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación; y art. 508 del Cód. Procesal). Cítese y emplácese al Sr. Daniel Franco Mansilla para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenión, bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a los representantes del Ministerio Público Fiscal y Pupilar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial; y requiérase informe a los registros pertinentes acerca de medidas precautorias a nombre de la interesada, de conformidad a lo prescripto por el art. 70 del CCCN. Téngase presente la prueba ofrecida, y el pedido de entrevista personal con la adolescente para su oportunidad. A la medida cautelar solicitada a fs. 71: Con el fin de garantizar la tutela judicial efectiva, y el interés superior de la menor; líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad, para que proceda a renovar el documento de identidad de Valentina Bagnoli manteniéndose en el mismo el apellido que consta en el otorgado originariamente, de manera "provisoria;" y hasta tanto medie resolución de este Tribunal acerca del/o los apellidos definitivos que deberán hacerse constar. Notifíquese, siendo a cargo de la parte interesada la notificación respectiva

3 días - N° 152502 - \$ 1478,19 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ VIDELA RODRIGO

ARIEL- presentación múltiple - abreviados. Expte N°: 5859194 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al SR. VIDELA RODRIGO ARIEL a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente decreto, junto con el proveído inicial. Cba, 04/03/2015. Prosec.: Vinti, Angela María. OTRO DECRETO: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2014. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenión, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al embargo peticionado, previamente ratifique la fianza ofrecida y se proveerá. A lo demás, como se pide. Prosec. Bustos, Carlos Isidro

5 días - N° 152541 - \$ 1963,70 - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Lilianna Elizabeth Laimés, hace saber que en autos "GARRIGA MARIO ALBERTO RAMON C/ GONZALO MENA FERNANDO Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTE DE TRANSITO – EXP. N° 6825367", se ha resuelto en atención a no ser conocido el domicilio del Sr. MENA Fernando Gonzalo y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., citar y emplazar al mismo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena, Juez. Dra. Laimés, Lilianna Elizabeth, Sec. Córdoba, 04 de mayo de 2018

5 días - N° 152814 - \$ 889,55 - 22/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río Cuarto, Of. de Ejecuciones Particulares, a cargo de la Dra. Érica Gambloch, en autos "FRANCITORRA, GERARDO Y OTRO C/ ORELLANO, SILVINA ELENA Y OTROS – PREPARA VÍA EJECUTIVA - EXPTE. 6879446", cita y emplaza a la Sra. Silvina Elena Orellano, DNI N° 20.664.828, para que dentro del término de tres días, contados a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, efectúe las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1° e inc. 2° del C. de P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del Código citado. Río Cuarto, 07/05/2018. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (Juez) - Dra. Natalia Lucrecia Martínez (Pro-secretaria).-

5 días - N° 152841 - \$ 988,55 - 22/05/2018 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de 46ª Nominación en autos: "MATÍAS, Daniela Romina c/ CERUTTI, Jorge Luis y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios- Accidente de Tránsito - Expte. N° 6138263..." no siendo conocido el domicilio del demandado en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Ariel Alberto Sebastián Luna para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial." Córdoba, 02/03/2018.- Firma Digital: María Elena OLARIAGA - Juez - Silvia Alejandra E. GUERRERO - Secretaria.

5 días - N° 153051 - \$ 668,45 - 23/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO: el SR. JUEZ DE 1° INS Y 4° NOM CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJ. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCES. DE CASAS ISIDRO MARIA - EJ. FISCAL" Expte. 630217, ha dictado la siguiente resolución: "... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Casas Isidro María en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfmr. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..." Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteá - Juez.-

5 días - N° 148249 - \$ 853,25 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/RICO, DIEGO SEBASTIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904480", cita a: RICO, DIEGO SEBASTIAN - DNI:30469349, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151347 - \$ 1043 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BAIGORRI, VICTOR DAVID- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5755602", cita a: BAIGORRI, VICTOR DAVID - DNI:21401833, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151350 - \$ 1044,65 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BONAVIA, PABLO MARTIN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920310", cita a: BONAVIA, PABLO MARTIN - DNI:22356609, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151353 - \$ 1041,35 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007785", cita a: BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - DNI:17787570, de conformidad a lo

dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151360 - \$ 1049,60 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BLANC, MARIANO GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067963", cita a: BLANC, MARIANO GABRIEL - DNI:35260052, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151363 - \$ 1046,30 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/HERNANDEZ, HECTOR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068019", cita a: HERNANDEZ, HECTOR - DNI:13153588, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151370 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia.

de Córdoba c/SUAREZ, JUAN JOSE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6011741", cita a:SUAREZ, JUAN JOSE - DNI:26481572, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151374 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PEDANO, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020977", cita a:PEDANO, JOSE LUIS - DNI:22793067, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151377 - \$ 1029,80 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5874962", cita a:HERNANDEZ, HORACIO MARTIN - DNI:25969098, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151380 - \$ 1056,20 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MIGNANI, MARCOS LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5873349", cita a: MIGNANI, MARCOS LUIS - DNI:20150252, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151383 - \$ 1041,35 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUNA, CARLOS AUGUSTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981442", cita a:LUNA, CARLOS AUGUSTO - DNI:27670774, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151391 - \$ 1039,70 - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Ericiliano P. S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4491772 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 ,planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ERCILIANO PACIFICO en los siguientes terminos: "Córdoba 28 de junio de 2017.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al do-

micilio tributario y por edictos.-Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra; Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 151507 - \$ 2301,95 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5865467", cita a:ALTAMIRANO, JOSE NORBERTO - DNI:11260022, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151409 - \$ 1056,20 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BELTRAN, NESTOR JORDAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920318", cita a:BELTRAN, NESTOR JORDAN - DNI:27597889, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151396 - \$ 1046,30 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FONSECA, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981427", cita a:FONSECA, JOSE LUIS - DNI:14893246, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151413 - \$ 1033,10 - 18/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OLMOS, JORGE EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981411", cita a:OLMOS, JORGE EDUARDO - DNI:29715803, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 151416 - \$ 1039,70 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876550". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en

el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151696 - \$ 991,85 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESA MARHTITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876551" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA TERESA MARHTITA, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151707 - \$ 1019,90 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876565" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIMO JUAN, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151709 - \$ 978,65 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876566" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FILIPPI SILVIO ORESTE, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y

emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151715 - \$ 1019,90 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876568" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARDINI CELESTINO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151729 - \$ 1008,35 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO RENALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876584" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTORELLO RENALDO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151734 - \$ 1013,30 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL-

EXPTE. N°: 6876587". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151752 - \$ 1010 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6868958". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CADARIO PEDRO JUAN que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151790 - \$ 1016,60 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARIA ESTER N.- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6868969". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA DE GIMENEZ MARIA ESTER que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151796 - \$ 1034,75 - 18/05/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad

de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA CARCIAJUAN, C - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4404296. (Parte demandada: Ferreyra Barcia Juan Carlos) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 25/06/2014 \$ 23.461,78. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 151849 - \$ 2490,05 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO HECTOR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306240), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4614,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010475515, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su

efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151961 - \$ 2103,95 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HINTERMEISTER PABLO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306412), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$13737,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010479723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152049 - \$ 2140,25 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de García Luis Armando -

Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6051490, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de García Luis Armando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152086 - \$ 947,30 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Moyano Manuel Hipólito - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5231599, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Manuel Hipólito Moyano, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152090 - \$ 892,85 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Nebia Humberto Pedro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6051492, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Nebia Humberto Pedro, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152095 - \$ 950,60 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vanoli Juan José Eduardo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6051494, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta

Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Vanoli Juan José Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152098 - \$ 963,80 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Ana Rosa Guidotti, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Gomez Blanca - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6051491, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Gomez Blanca, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152100 - \$ 924,20 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ontivero Baltazar Benito - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4214515, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Baltazar Benito Ontivero, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otra Resolución: Córdoba, 14 de abril de 2015. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus mod., sobre la base de la reliquidación de deuda formu-

lada en los términos de los Decretos N° 756/99, 309/03, 1352/05 y 1464/05 y de la Resolución Normativa N° 1, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo. Dra. Riva - Secretaria.

5 días - N° 152101 - \$ 2351,45 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROQUE PABLO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6476009), que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$15760,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010596813, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152256 - \$ 2115,50 - 21/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BALDUCCI DE BOLATTI MAGDALENA PALMIRA - Ejecutivo" (Expte. N° 6804886/2007), que se tramitan en la Secretaría 6, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas

del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).-
5 días - N° 152261 - \$ 1199,75 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez José Luis - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5320798, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a José Luis Gutiérrez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 152289 - \$ 871,40 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Soncini, Licenio D - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4839233, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Licinio Domingo Soncini, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152295 - \$ 878 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bardone Antonio SRL - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5017451, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Bardone Antonio SRL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152300 - \$ 873,05 - 21/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alustiza Ruben - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4937993, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a los herederos de Ruben Alustiza, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 152306 - \$ 884,60 - 21/05/2018 - BOE

Se notifica a DIAZ ROGER SEBASTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, ROGER SEBASTIAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211484", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/05/2018.

5 días - N° 152391 - \$ 1417,55 - 18/05/2018 - BOE

El Juzg. 1A Ins. Civil c/ Comp. En Ejec. Fiscales N°3, Sec. 1a Inst. Dra. Guidotti, Ana Rosa; domicilio Arturo M. Bas 244 Segundo piso. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRANE, ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 5940272". Se notifica a la SUCESION INDIVISA

DE BRANE, ANTONIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 152394 - \$ 975,35 - 22/05/2018 - BOE

Se notifica a R GARCIA Y COMPAÑIA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ R GARCIA Y CIA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5202228 (ex 1789436/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 1, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152397 - \$ 1269,05 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a ACUÑA FATIMA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA FATIMA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5918475 (ex 2631768/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152400 - \$ 1254,20 - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA RUA PAULO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5690237), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007890907, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152411 - \$ 2092,40 - 21/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STRAZZOLINI MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5868864), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2082,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008730588, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152435 - \$ 2092,40 - 21/05/2018 - BOE

Se notifica a LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUEZ SILVIA PATRICIA DEL VALLE - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948674 (ex 2662331/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152448 - \$ 1321,85 - 18/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798594)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2018.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD Capital e intereses \$ 73274,53, Caja de Abogados 1260,86, tasa de justicia \$ 1349,57,

honorarios de sentencia \$ 6979,82, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 7457,83. Total 90322,61

5 días - N° 152449 - \$ 935,75 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA - Ej. Fiscal. Expte. N° 6053195 (ex 2769012/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152450 - \$ 1310,30 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRIETA JULIO NICANOR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA JULIO NICANOR - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948882 (ex 2662539/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152469 - \$ 1316,90 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a NIETO CARLOS ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

NIETO CARLOS ALBERTO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5917127 (ex 2630417/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 152471 - \$ 1278,95 - 18/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LISET, WALTER OSCAR – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6175388. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LISET, WALTER OSCAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152577 - \$ 915,95 - 21/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANDIONO MARIO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093538), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3474,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA

N° 850000009429439, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152553 - \$ 2127,05 - 22/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARELA MARCELO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093550), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009429853, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152558 - \$ 2080,85 - 22/05/2018 - BOE

Se notifica a STRUMIA MIRTA DEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ STRUMIA, MIRTA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6170010", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/05/2018.

5 días - N° 152863 - \$ 1430,75 - 22/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARATE, ARNALDO LUIS – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6204102. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ZARATE, ARNALDO LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 152866 - \$ 917,60 - 22/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ DE DIOS ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093800), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009430731, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 152561 - \$ 2080,85 - 22/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BONAVENTURA, NORMA ROSALIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811236" Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BONAVENTURA NORMA ROSALIA Y a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 152881 - \$ 1113,95 - 24/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAGORIA VICTOR FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6873023 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : DIAZ LAGORIA VICTOR FRANCISCO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 201799712017

5 días - N° 152953 - \$ 1090,85 - 24/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO JORGE MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expte electrónico N° 7052694. Por la facultad del art 2º de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5º de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Falco, Jorge Miguel para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Valle Flores de Roqué -Procuradora Fiscal de la D.G.R- M.P. 1-2392

5 días - N° 152978 - \$ 1171,70 - 23/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Héctor Hugo Tereso para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho , en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TERESO HECTOR HUGO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875850 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de abril de 2018.-

5 días - N° 153025 - \$ 911 - 23/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Isabel C Bruny para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho , en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes

al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNY ISABEL C EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875806 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de abril de 2018.-

5 días - N° 153026 - \$ 901,10 - 23/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Juan Carlos Gatti para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho , en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GATTI JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL– Exte. 6875774 "- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de abril de 2018.-

5 días - N° 153027 - \$ 907,70 - 23/05/2018 - BOE

Se notifica a PARANOS VICTOR ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARANOS, VICTOR ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176327", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/05/2018.

5 días - N° 153179 - \$ 1424,15 - 23/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única,

Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RICCI, CARLOS SEBASTIAN – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6190342. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RICCI, CARLOS SEBASTIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 153184 - \$ 927,50 - 23/05/2018 - BOE

Se notifica a BARRERA GRACIELA DEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA, GRACIELA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167254", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/05/2018.

5 días - N° 153195 - \$ 1440,65 - 23/05/2018 - BOE

Se notifica a CHAMORRO, NATASHA ROMINA DEL VALLE, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAMORRO, NATASHA ROMINA DEL VALLE– Ejecutivo Fiscal – Expte.Electr: 6185066, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de julio de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 153270 - \$ 212,89 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a GIMENEZ, BLANCA BEATRIZ, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIMENEZ, BLANCA BEATRIZ– Ejecutivo Fiscal – Expte. Electr: 6197563, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/11/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 153275 - \$ 201,34 - 18/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TABORDA, JUAN OSVALDO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6174740. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TABORDA, JUAN OSVALDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 153369 - \$ 919,25 - 24/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIJARRA, VALERIA ROSANA– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6174761. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VIJARRA, VALERIA ROSANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 153374 - \$ 925,85 - 24/05/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILCHES, MAXIMILIANO ERNESTO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6207161. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VILCHES, MAXIMILIANO ERNESTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 153405 - \$ 942,35 - 24/05/2018 - BOE

Se notifica a CASAS, JOSE GUSTAVO, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASAS, JOSE GUSTAVO– Ejecutivo Fiscal – Expte.Electr: 6250905, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/11/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 153413 - \$ 198,04 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a CORIA, SERGIO GONZALO, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIA, SERGIO GONZALO – Ejecutivo Fiscal – Expte.Electr: 6225454, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/11/2017.-

Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/11/2017. Fdo digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

1 día - N° 153416 - \$ 225,76 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a HOYOS, DIEGO DAMIAN, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HOYOS, DIEGO DAMIAN- Ejecutivo Fiscal - Expte.Electr: 6170374, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/11/2017.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/11/2017. Fdo digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

1 día - N° 153426 - \$ 223,45 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a LONDERO, VICTOR SANTIAGO, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LONDERO, VICTOR SANTIAGO - Ejecutivo Fiscal - Expte.Electr: 6197578, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/11/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 153429 - \$ 202 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA, ALDO ARIEL, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUDUEÑA, ALDO ARIEL - Ejecutivo Fiscal - Expte.Electr: 6197581, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/11/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 153438 - \$ 198,70 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a MARZO, RICARDO DANIEL, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARZO, RICARDO DANIEL- Ejecutivo Fiscal - Expte.Electr: 6188974, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/11/2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 153447 - \$ 200,35 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a MILANOVICH, LUCRECIA, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH, LUCRECIA- Ejecutivo Fiscal - Expte. Electr: 6190350, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de

noviembre de 2017." Fdo digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

1 día - N° 153450 - \$ 232,69 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a MIRANDA, JULIO CESAR, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRANDA, JULIO CESAR- Ejecutivo Fiscal - Expte.Electr: 6170408, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de noviembre de 2017. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2017. Fdo digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

1 día - N° 153453 - \$ 248,86 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a ALDECO, ARIEL GUSTAVO, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALDECO, ARIEL GUSTAVO- Ejecutivo Fiscal - Expte. Electr: 6185044, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de julio de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 153461 - \$ 202 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a MUÑOZ, HECTOR ARIEL, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ, HECTOR ARIEL- Ejecutivo Fiscal - Expte.Electr: 6305754, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación

acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/11/2017." Fdo digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena
1 día - N° 153469 - \$ 229,39 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a NUÑEZ, MARIELA NOEMI, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ, MARIELA NOEMI- Ejecutivo Fiscal - Expte.Electr: 6170584, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de noviembre de 2017. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2017." Fdo digitalmente por: GIL Gregorio Vicente
1 día - N° 153472 - \$ 248,20 - 18/05/2018 - BOE

JUZGADO DE CONCILIACIÓN DE 6° NOMINACIÓN, SECRETARÍA N. 11 DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA EN AUTOS "ESPINDOLA ELISEO SAMUEL C/TENDENCIAS GROUP S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE 3589117" Córdoba, 19 de abril de 2018. Atento lo solicitado por la parte demandada, suspéndase la audiencia de conciliación prevista para el día 30-05-2018. En su mérito a los fines de recepcionar la audiencia de conciliación fíjese para el día 5 DE JUNIO A LAS 9.30 HS. Cítese y emplácese a las partes a comparecer a la misma y a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de los art. 25 y 49 de la LPT. Emplácese al letrado interviniente para que el término de tres días cumplimente el aporte de la ley 7160, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a las partes que podrán pedir la citación de terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios para que se los emplace a manifestar si el objeto del reclamo se encuentra garantizado o los vincula y a proporcionar los

datos necesarios dentro del término de dos días, conforme lo establecido en el art. 48 LPT, bajo apercibimiento de tenerlos por no denunciados. Publíquense edictos durante cinco veces en diez días en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado HUMBERTO RENE MANATTINI, a los fines de que los HEREDEROS comparezcan a la audiencia designada supra y constituyan domicilio legal. Emplácese a la parte actora para que en el plazo de diez días acompañe, a tales fines, presupuesto de dos diarios de mayor circulación en la ciudad del último domicilio del causante, bajo apercibimiento de ley (art. 152 CPCC). Notifíquese.- Fdo.Dr. Moroni, Carlos Eduardo - Juez - Dr. Carnicero Julián Alfredo - Secretario
5 días - N° 153346 - s/c - 22/05/2018 - BOE

Se notifica a OCAMPO, JUAN PABLO, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCAMPO, JUAN PABLO- Ejecutivo Fiscal - Expte.Electr: 6200387, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/11/2017." Fdo digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena
1 día - N° 153477 - \$ 228,07 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a OLIVA, MARIANO MARCELO, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA, MARIANO MARCELO- Ejecutivo Fiscal - Expte. Electr: 6170586, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna

al progreso de la acción. Oficina: 22/11/2017." Fdo digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena
1 día - N° 153482 - \$ 230,71 - 18/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801906, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "CORDOBA, 20/04/2018. Téngase por adjunta cédula sin diligenciada.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la parte demandada. Téngase por adjunta cédula debidamente diligenciada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Dra. Vega Holzwarth Carolina.
5 días - N° 153706 - \$ 2628,40 - 23/05/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

Juz 1a Inst. CyC 9A Nom. En Autos "ALVAREZ, ANDRES MARCELO C/ LUNA, MARCELO ISMAEL EDUARDO Y OT - P.V.E. - ALQUILERES" Expte.6136366, se ha resuelto: "CORDOBA, 10/05/2018. Por cumplimentado el art. 152 del C.P.C. y C.. En su mérito, cítase y emplácese al Sr. Marcelo Ismael Eduardo Luna para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que formule las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento de ser tenido por confeso sin no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (art. 523 del C.P.C.) a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 C.P.C. y C.)" Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) SOSA, María Soledad (Secretaria).-
5 días - N° 153254 - \$ 953,90 - 23/05/2018 - BOE

REBELDÍAS

JUZGADO DE 1º INST. CIV., Y COM. 49º NOM. - "RUBOL SAIC C/. ALMADA, GUSTAVO JAVIER Y OTRO - P.V.E. - ALQUILERES" CORDOBA, 26/04/2018 Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde y désele al demandado

ALMADA, GUSTAVO JAVIER, por reconocida la firma del título base de la acción. Téngase por no exhibido el último recibo y reconocida su calidad de locatario. Notifíquese. Fdo. DRA. Montes, Ana Eloisa -JUEZA- Dra. Ruiz Orrico, Agustín - SECRETARIO-

1 día - N° 153144 - \$ 85,84 - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst y 37ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "RIVADERO, PABLO DANIEL C/ CABRERA, RAMON DOMINGO- Ordinario. Expte. No.6568235, cita y emplaza al Sr. RAMON DOMINGO CABRERA DNI 30.377.716, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María. Juez. AZAR, Nora Cristina. Secretaria.

5 días - N° 152668 - \$ 416 - 22/05/2018 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE C/NARVAJA AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL- 87558" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 552- Cosquín, 04 de Septiembre de 2009.- Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Capilla del Monte en contra de NARVAJA AGUSTIN hasta el completo pago a la Actora de la suma de Pesos Setecientos siete con 09/100.- (\$707.09.-) más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de las Dras. Hilda Miriam Nieto y Elizabeth Bibiana Moro. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.-Juez.

1 día - N° 152960 - \$ 228,73 - 18/05/2018 - BOE

SUMARIAS

JUZG 1A INST CIV COM y FLIA. 6ta NOM de la ciudad de Río Cuarto en autos "POMPILIO MIOLANO, AGUSTIN JOSUE - SUMARIA. EXPEDIENTE 6823270", por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente sumaria a fin de suprimir el apellido paterno del solicitante AGUSTÍN JOSUÉ POMPILIO MIOLANO. Admítase. Imprímase trámite de juicio abreviado.... Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. RIO CUARTO, 06 de abril

de 2018. Martínez de Alonso, Mariana -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-, Azcurra, Ivana Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO-.

2 días - N° 152508 - \$ 520,56 - 18/06/2018 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "MILSZ-TAJN SAMUEL BENJAMIN Y OTRO.- USUCAPIÓN.- EXPEDIENTE: 1260519" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante SE CITA Y EMPLAZA A Cítese y emplácese a Rafael Domínguez, Pilar Rodríguez Álvarez, Luisa Rodríguez Álvarez, sucesores de Félix Domínguez, José Ambrosio Domínguez o Ambrosio Domínguez, sucesores de José Eudósio Domínguez, María Felisa Domínguez, Clemente Germán Domínguez y/o sus sucesores, María Ángela Domínguez Juan Esteban Domínguez, sucesores de Luis Emilio López, Agustín Domínguez, Anselmo Torres, Oscar Félix González, Josefina Adela Kemp de Christensen, Jorge Horacio Christensen, Roberto Enrique Christensen y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los titulares de las cuentas según la DGR: sucesores de Félix Domínguez o Félix Domingo y/o sus sucesores, José Ambrosio Domínguez o Ambrosio Domínguez, sucesores de José E. Domínguez o José Eudósio Domínguez, A. P. Rodríguez, Agustín Domínguez, Anselmo Torres, Telésforo Díaz, sucesión indivisa de Luis Emilio López, sucesión indivisa de María R. Domínguez o sucesión indivisa de Domínguez, a los colindantes: Ester Elba Aldao, Telésforo Díaz, Andrés Díaz y Juana Ferreyra, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicadas en el Lugar denominado San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos

datos catastrales con los siguientes : Lote 2541-9602;2541-4102, Parcela : 9602; 4102 ; Hoja : 2541 ; San Javier (03) ; San Javier (029) , los que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, M.P. 1654, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente nro 0033-37153/09 de fecha 04-03-2010, se describen de la siguiente forma : Lote: 2541-9602 : Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo uno-dos, mide sesenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo dieciséis- uno-dos mide ochenta y ocho grados, treinta minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo dos-tres, mide nueve metros, setenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide doscientos tres grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo tres-cuatro mide diez metros, doce centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y ocho grados, veintiocho minutos, seis segundos, tramo cuatro-cinco mide once metros treinta y dos centímetros, ángulo tres -cuatro -cinco mide doscientos dos grados, cincuenta y seis minutos, treinta y tres segundos, tramo cinco-seis treinta y cinco metros, noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento veintiséis grados, treinta y siete minutos, treinta segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo seis-siete, mide sesenta y siete metros, doce centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, seis segundos, tramo siete-ocho, mide dieciséis metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ochenta y tres grados, quince minutos, cuarenta y cuatro segundos; tramo ocho-nueve mide dieciséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa grados, cincuenta y nueve minutos, diecisiete segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por seis tramos, tramo nueve-diez, mide veinticuatro metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo ochonueve-diez mide ciento diecisiete grados, veintidós minutos, diecisiete segundos, tramo diez-once mide ocho metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento cuarenta y tres grados, veintinueve minutos, cincuenta y seis segundos, tramo once-doce mide veintidós metros, setenta y cinco centímetros, ángulo diez-oncedoce mide ciento noventa y ocho grados, treinta y un minutos, treinta y siete segundos, tramo doce-trece mide treinta y un metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo oncedoce-trece mide ciento cincuenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos, cero segundos, tramo trece-catorce mide cuarenta y cuatro metros, sesenta y ocho centíme-

tros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento sesenta y tres grados, treinta y seis minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo catorce-quin-ce mide treinta y un metros, sesenta y dos centímetros, ángulo trece-catorce-quin-ce mide ciento setenta grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo quince-dieciséis, mide cincuenta y nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo catorce-quin-ce-dieciséis mide noventa y ocho grados, treinta y ocho minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo dieciséisuno, mide cuarenta y un metros, setenta y nueve centímetros, ángulo quince-dieciséisuno mide ciento ochenta y cinco grados, dieciocho minutos, cero segundos, lo que totaliza una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, (1 ha 5166,00m2), Limitando : al Norte con camino público, al Sur con arroyo Las Pampillas, al Este con posesión de Díaz Andrés, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Ester Elba Aldao, parcela 2541-4101 posesión de Díaz Telesforo, parcela sin designación.- Lote: 2541-4102: Fracción con igual ubicación que la anterior, que se describe de la siguiente forma : Al OESTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo diecisiete-dieciocho, mide diecinueve metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo veintiuno-diecisiete-dieciocho mide veinticinco grados, veinticinco minutos, cuarenta segundos, tramo dieciocho-diecinueve, mide dieciocho metros, treinta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide doscientos cinco grados, cuarenta y tres minutos, veintinueve segundos, al ESTE, tramo diecinueve-veinte, mide veintitrés metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dieciochodiecinueve-veinte mide sesenta y cuatro grados, tres minutos, veintisiete segundos, al SUR: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo veinte-veintiuno, mide diez metros, quince centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide setenta y dos grados, cero minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo veintiodiecisiete, mide veintinueve metros, treinta y cinco centímetros, ángulo veinte-veintiodiecisiete mide ciento setenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, todo lo cual totaliza una superficie de TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (370,00m2) y Linda al Oeste y Norte con arroyo Las Pampillas, al Este con posesión de Díaz Andrés, parcela sin designación, al Sur con posesión de Juana Ferreyra, parcela sin designación-SUPERFICIE TOTAL : Ambas fracciones se encuentran alambradas y constituyen una sola unidad posesoria no pu-

diendo ser transferidos en forma independiente, siendo la superficie total de ambas de UNA HECTAREA CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1 ha 5536,00m2), encontrándose ambos en estado baldío.- AFECTACIONES DOMINIALES y CUENTAS :Que conforme el estudio de títulos las fracciones descriptas afectan los siguientes dominios : 1.- Fº 95, Aº 1924.- No registra empadronamiento.- 2.- Fº 20037.- Aº 1941.- Se Transfiere al Fº 31213, Aº 1972.- No se encontró empadronamiento.- 3.- Fº 9575.- Aº 1947.- Maria Rosa Domínguez y transfiere al Fº 17428, Aº 1949, Clara Luz Domínguez ; al Fº 15.169, Aº 1947, Celestino Domínguez transfiere al Fº 38466, Aº 1958.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434874/5 a nombre de Domínguez Félix.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434872/9 a nombre de Domínguez José Ambrosio.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434870/2 a nombre de Domínguez José E. y otros.- 4.- Fº 15169, Aº 1947, transfiere al Fº 31.213, Aº 1972.- No se encontró empadronamiento.- 5.- Fº 37.769, Aº 1947 transfiere al Fº 33.038, Aº 1948 Mro 29479.- Empadronado en la cuenta nro 29-03-0146649/6 a nombre de Rodríguez A.P. y otros.- 6.- Fº 33694, Aº 1948.- No corresponde a inmueble de la zona.- 7.- Fº 17428, Aº 1949.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434873/7 a nombre de Domínguez Agustín.- 8.- Fº 40732, Aº 1953.- No corresponde a inmueble de la zona.- 9.- Fº 38466, transfiere al 6486, Aº 1994.- Empadronado en la Cuenta nro 29-03-0434871/1 a nombre de Torres Anselmo.- Además afecta las cuentas nros : 29-03-0942215/3 a nombre de Telesforo Tola Rios sin datos de dominio.- 29-03-0952283/2 a nombre de la misma persona y sin datos de dominio.- Datos catastrales con los siguientes : Lote 2541-9602;2541-4102, Parcela : 9602; 4102 ; Hoja : 2541 ; San Javier (03) ; San Javier (029) ,todo según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, M.P. 1654, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente nro 0033-37153/09 de fecha 04-03-2010.- Fdo. Dr. Werlen Zbrun Luis María (Juez), Dra. Larghi de Vilar María Alejandra (Secretaria)..- Oficina, 26de Marzo del 2018.-.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 145149 - s/c - 18/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "PALAU MIGUEL ANGEL S/USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCACION" EXP. 1348881, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 28-03-2018.- Por iniciado el

proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en la Ciudad de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Nomenclatura catastral 14-03-152-3603, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. Eloísa Godoy Titular Registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B de 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicios de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informe las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartón indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiera la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- Fdo. ARCHILLA Rogelio Omar-Juez, Dra. ALANIZ Roxana del Valle-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cruz del Eje, 11 de abril del 2018.-

10 días - N° 147255 - s/c - 23/05/2018 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "ALVAREZ, GUILLERMO ALBERTO Y OTROS – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION (Expte. 650483)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 23/08/2017. Ténganse por denunciados los nombres y domicilios de los herederos del colindante, Sr. Julio Raúl Alvarez. Por cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 02/08/2017 (fs. 139). En su mérito, y proveyendo a la demanda intentada a fs. 62/63 vta. y la readecuación de fs. 138/138vta.: agréguese la documentación acompañada. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de LA SUSANA – SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, respecto del inmueble de que se trata. Admítase. Imprímase a la misma el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; como también al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), y a los herederos del colindante denunciado (Julio Raúl Alvarez): Sres. Gustavo Raúl Alvarez, Graciela Nilda Alvarez, Laura Beatriz Alvarez, Viviana Inés Alvarez y Lucía Verónica Alvarez, a los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordenase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denunciarse de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión del bien aludido (art. 1903 CCC.) NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario). "HUINCA RENANCÓ, 28/03/2018. Ampliando el proveído de fecha 23/08/2017 y en virtud de lo oportunamente requerido a fs. 120, cítese y emplácese por edictos a "LA SUSANA - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y los indeterminados que se consideren sobre el inmueble objeto del presente -los que deberán publicarse DIEZ (10) veces dentro de un período de TREINTA (30) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 del CPCC.), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE (20) días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario). El inmueble que se pretende usucapir consiste en un inmueble rural ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, el cual se designa como: fracción de campo que en el plano especial para usucapición se designa como LOTE 5 B con una superficie total de cuatrocientas treinta y dos hectáreas seis mil quinientos noventa y seis metros cuadrados y cuyas medidas lineales son al Norte un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cinco decímetros, al Sur un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros, en su costado Este dos mil novecientos noventa y dos metros cuarenta centímetros y al Oeste dos mil novecientos noventa y un metros sesenta y cinco centímetros, encerrando una superficie de total de 432 has. 6596 m2, con los siguientes linderos: al Norte con camino vecinal, al Este con camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con parcela rural hoja 491 parcela 4660 (lote 5 A), cuenta N° 1502-1698047/8 a nombre de Julio Raúl Alvarez. Dicho inmueble

es parte de la subdivisión del Lote cinco que según mensura y subdivisión realizada por el Ing. Tomás Dodds y compuesto según títulos de ochocientos sesenta y cinco hectáreas noventa y dos áreas treinta y cuatro centiáreas y según mensura cuenta con ochocientos setenta hectáreas trece áreas y sesenta y tres centiáreas, siendo su inscripción registral original anotada en el Protocolo de Dominio al folio 25.545 del año 1965 y la subdivisión bajo el N° 59349 del Protocolo de Planos y N° 84913 del Protocolo de Planilla.

10 días - N° 149210 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María Luján MEDINA, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPIÓN-" (Expediente N° 7059989), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 05/04/2018. ... A fs. 89/91, por presentado, por parte en mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una Fracción de terreno, ubicada hacia el Noreste de la ciudad de Villa María, Dpto. Tercero Abajo (HOY GENERAL SAN MARTIN), de la provincia de Córdoba, en el lugar denominado Las Playas, cuya fracción está formada por el LOTE VEINTICUATRO de la MANZANA CATORCE, que mide 10,00 m. de frente al Oeste por 40,00 m de fondo; o sea una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al Norte con los lotes 2 y 25; al S. con el lote 23; al Este con parte del Lote 3 y al Oeste, con calle pública sin nombre. Matricula: 1070046. Antecedente Dominial: Folio 3323, Año 1938, Orden 2785. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard, Mat.2911 y visado con fecha 16/02/2016. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: al Oeste, línea A-B, 10,00 m., lindando con calle Salto Grande; al Norte, línea B-C, mide 40,00 m. y linda con Graciela Silvia Reyna de Lujan, parcela 7, inscripta en la Matricula 712.163, y con Rene Lujan, parcela 9, inscripta en la Matricula 1.103.661; lado Este, línea C-D, 10,00 m., linda con Viviana Andrea Otero, Parcela 10, inscripta en el Dominio n°39199, F° 52099, A° 1979; Lado Sur, línea D-A, 40,00 m., linda con Obispado de Villa Maria, parcela 5, inscripta en la Matricula 791.035; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS". Cítese y emplácese a los herederos de José Miguel Sorasio o quienes se consideren con de-

recho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese. Fdo: FLORES, Fernando Martín, Juez – MEDINA, María Luján, Secretaria. Oficina 13/04/2018.-

10 días - N° 149482 - s/c - 29/05/2018 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "GALLARDO, GUSTAVO RICARDO S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION, expte. 2848674"; de trámite ante el Juz. de 1º Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 1 a cargo del Dr. Néstor G. Cattaneo, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez, Sara Clara Patelli, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y según el siguiente decreto: ALTA GRACIA, 13/04/2018. Admitase la presente demanda de usucapición. Cítese y emplácese a los sucesores de los titulares registrales, Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez y Sara Clara Patelli, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento.

Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el Paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa con los N° 1, 18, 19 y 20, de 25 mts. de frente al E, por 50 mts. de fondo, o sea 1249,98 mts. 2 y lindan unidos: al E con calle pública, al N, con calle sin nombre, al S, calle sin nombre y al O, lotes 2 y 17, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informe del registro de la propiedad (fs. 86/88) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). ... Graciela M. Vigilanti, Juez. Nestor G. Cattaneo, Secretario.

10 días - N° 149573 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. 2da. Nom. CABRERA FAYA Luis A., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: Estos autos caratudos PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2487901... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva, el inmueble materia del presente juicio, por el señor Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. 6.640.884, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Peruchini, inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura y amojonamiento confeccionado por el Ing. Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, forma parte del solar Letra "D", de la Manzana Noventa y Nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 ms. de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 ms. de fondo, y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste, con calle Lamadrid de la misma población; al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854; al Nor-Este, con parte del solar "C" de María Gauna con domicilio en calle Maipú 719; y al Sud-Este, con calle Maipú.- Dicha descripción surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno

con fecha 11 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con número de cuenta 240117049940. II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: CABRERA FAYA Luis A. JUEZ - Silvana del Valle VARELA Secretaria.

10 días - N° 150476 - s/c - 18/05/2018 - BOE

En autos "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS- USUCAPION" Expediente N° 16058922 del 06/11/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 12/04/2018.- Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito de las Cartas Poder acompañadas, con el domicilio constituido.- Agréguese la documental acompañada.- Por promovida la presente demanda de USUCAPION.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandada a la Sra. Sara María Larco y/o a sus sucesores o herederos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio que deberá efectuar la parte actora a los domicilios denunciados e informados a fs. 39 y 73 vta. uno de los cuales coincide con el domicilio fiscal denunciado por la Dirección General de Catastro (fs.90).- Cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en la Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la provincia de Córdoba y a la Mu-

nicipalidad de Devoto, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz para que coloque en el inmueble que se trata de describir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.) y para la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Los inmuebles objeto de la usucapión son los siguientes: a) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006071/2012 se designa como lote DOS de la manzana número NOVENTA parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registra bajo el Número de cuenta: 3002-0154133-Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.078-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- B) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006072/2012 se designa como lote DOS de la manzana NUMERO CIENTO TRES parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0154141-1.

Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.079-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.079-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-

10 días - N° 150717 - s/c - 31/05/2018 - BOE

En autos "URQUIZA ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 1117455", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, Por acompañado oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado.- Consecuentemente, admítase la presente demanda de usucapición en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Agustín Uruiza (titular de la cuenta afectada de la Dirección de Rentas) y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Rosa Lilia Urquiza, Jorge Colasanti y Juan Azconchilla, en la forma antes dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado Departamento: San Javier, Pedanía: Talas en el Lugar: Cruz de Caña, con una superficie de VEINTISIETE HECTAREAS, TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (27 hs. 3.186.84 m2).- Descripción: A partir del vértice "18" con un

ángulo interno de 84° 57' se miden 11,14 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 51' se miden 71,51 metros hasta el vértice "20" desde donde con un ángulo interno de 165° 01' se miden 40,20 metros hasta el Vértice "21" desde donde con un ángulo interno de 146° 46' se miden 10,37 metros hasta el Vértice "1" desde donde con ángulo interno de 149° 05' se miden 2,95 metros hasta el vértice "2" desde donde con un ángulo interno de 204° 31' se miden 27,82 hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 172° 55' se miden 66,73 metros hasta el vértice "4" desde donde con un ángulo interno de 175° 13' se miden 121,69 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 187° 30' se miden 80,47 metros hasta el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 193° 08' se miden 156,88 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 170° 49' se miden 133,71 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 157° 21' se miden 61,15 metros hasta el vértice "9" desde donde con ángulo interno de 209° 12' se miden 11,49 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 120° 50' se miden 117,44 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 177° 43' se miden 99,27 metros hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 95° 09' se miden 84,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 176° 14' se miden 407,78 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 90° 52' se miden 474,02 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de 178° 51' se miden 239,73 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno de 211° 42' se miden 5,99 metros hasta el vértice "17" desde donde con un ángulo interno de 146° 21' se miden 63,94 metros hasta el vértice "18" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 27 ha. 3.186,84 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado norte lados 10-11-11-12 con calle Pública, en su costado Este lados 12-13- 13-14 con Rosa Lilia Urquiza, en su costado Sur lados 14-15 15-16- 16-17 17-18 en parte con Parcela sin designación Propiedad de Jorge Colasanti sin datos de Dominio y en parte con parcela sin designación propiedad de Juan Azconchilla sin datos de Dominio y en su costado Oeste lados 18-19 19-20 20-21 21-1 1-2 2-3 3-4 4-5 5-6 6-7 7-8 8-9 9-10 con calle Pública.- FDO: Dr. Luis. M. Werlen Zbrun – Juez; Dra. María Victoria Castellano – Secretaria.-

10 días - N° 151032 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria

Castellano, en autos: "VELÁZQUEZ, ANTONIO ALFREDO – USUCAPION" (EXP.2891265), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Juan Omilión Daniel Pereira, Susana Hojeda y Hugo Sanchelo y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-094842/2015, aprobación 21/08/2015, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 423153-308362; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76m; desde este vértice B con ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82m. El colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con ángulo interno de 106°55'42" recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,79m. El colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilión Daniel Pereira. A partir del vértice D con ángulo interno de 67°19'10" recorremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19m hacia el vértice E; a partir del vértice E con ángulo interno de 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorremos con rumbo oeste una línea de 51,38m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante en los tramos DE, EF, y del vértice F hasta la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. En la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. La superficie que

encierra el polígono de posesión descripto es de 1256,29m² " (sic).- Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de Mayo de 2018.

10 días - N° 151406 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MAZZITELLI, FRANCISCO ALBERTO – USUCAPION N° 1371764", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N°29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de febrero de 2010 en Expte. N° 0033-049290/2009, se designa como Lote 25, que mide y linda: al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 42,68mts. (línea A-B), y el segundo, 11,93mts. (línea B-C), ambos con Posesión de Alfredo Bard (parc. s/d); al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 12,50 mts. (línea D-E), y el segundo, 42,03mts. (línea E-F), ambos con Posesión de Ariel Cornejo (parc. s/d); al Sudeste, mide 12,51mts. (línea C-D), con Ramón Francisco Cabrera (parc. s/d); y al Noroeste, 12,53mts. (línea F-A), con calle pública, cerrando la figura; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS, SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (682,66mts.²).- Oficina, 02 de mayo de 2018.-

10 días - N° 152083 - s/c - 04/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. Nro. 2 a cargo de la Dra. Mara Baeza, en los autos caratulados: "BRUSSINO, Ernesto Bautista-Usucapion" (Expte. Principal 2339646),

ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: VEINTE. Bell Ville, veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Ernesto Bautista Brussino, argentino, DNI 13.454.842, CUIT 20-13454842-9, de estado civil casado con Nelbis Roxana Gloria de Angelis, empleado, con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 397 de Noetinger, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: según dominio Mat. 1119785: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado adherido al suelo, que está formado por el LOTE 16 de la Mza. Letra "Q" del pueblo de Montes Grandes, Municipio de Noetinger, Pedanía Litín, Dto. Unión de esta provincia de Córdoba, que mide 20 mts de fte. SI N sobre calle Santiago del Estero, por 20 ms de fondo, lo que hace una superficie de 400m² y linda: al N, con calle Santiago del Estero, al Sur con el lote 2, al E con lote 15, y al O con lote I, todos los lotes de la misma manzana y plano." Y según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Civil Rodolfo U. Fanin, expte. 0563005321-13, aprobado con fecha 13 de noviembre de 2013, se describe de la siguiente manera: "Fracción de terreno con sus mejoras de edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, se designa Lote 37 de la Manzana 14 de la localidad de Noetinger, pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, con entrada por calle Santiago del Estero N° 475, Mide y Linda: su frente Nor-Este (línea 4-1) 20,00 metros lindando con la calle Santiago del Estero, su lado Sud- Este (línea 1-2) 20,00 metros, lindando con la parcela 3, inscripta en el registro general de la propiedad bajo Matrícula N°1063487 a nombre de Catalina Margarita Barbero, su lado Sud-Oeste (línea 3-2) 20,00 metros lindando con la parcela 19 inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N°341187 a nombre de Bernardo Enildo Vélez y Marta Lidia del Prado y su lado Nor-Oeste (línea 3-4) cerrando la figura mide 20,00 metros lindando en parte con la parcela 26 y en parte 27, inscriptas en el Registro General de la Propiedad bajo Dominio de N° 18585 Folio 29705 Tomo 119 Año 1974, a nombre de Enrique Esteban Nitardi y Matrícula N° 1032694 a nombre de Juan Ángel Murialdo y Silvia del Carmen Santarrosa respectivamente, encerrando una superficie Total de 400,00 metros cuadrados. Todos sus ángulos internos (vértices 1-2-3-4) miden 90° 00". Se encuentra empadronado en la cuenta N° 36-01-0750673/6 al mismo nombre, y con la siguiente nomenclatura catastral: Según Rentas Dto. 36,

Ped. 01, Pblo. 24, C.01, S 01, M 014, P 002, y según Catastro Dto. 36, Ped. 01, Pblo. 24, C.01, S 01, M 014, P 037. Que los titulares registrales de dicho inmueble son los esposos, casados en primeras nupcias, señores Domingo Miguel Polano o Pollano, DNI 2.839.412 y María Sofía Salinas de Polano o Pollano, DNI 7.559.137, quienes poseen en un 50% cada uno. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la localidad. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Rodolfo U. Fanin, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 13 de noviembre de 2013, en Expte. Provincial 0563-005321-2013. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular los honorarios profesionales de la doctora Ana Silvia Ruiz O'Neill, Mat. 3-35134, por las tareas desarrolladas en el presente proceso en la suma de pesos trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$13.558,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique JUEZ.

10 días - N° 152255 - s/c - 14/06/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. Laura De Paul de Chiesa, en autos: "TOLEDO JUAN ANTONIO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. N° 420269), Cita y emplaza a los demandados, titulares registrales – Sres. Mac Kenzie de Rowbotham, Catalina; Rowbotham, Kathleen Rhys; Rowbotham, Philip Mansel Rhys; Rowbotham, William George; Rowbotham, Yanel Mary y Rowbotham, Charles Benjamin- del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, designados como LOTES OCHO Y NUEVE de la MANZANA OCHO en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias; LOTE OCHO: mide veinte metros de frente al Sud, sobre la calle Mendoza, por cuarenta metros de fondo, o sea una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando al Norte con el lote Diez, al Sud con la calle Mendoza, al Este con los lotes seis y siete y al Oeste con el Lote nueve. LOTE NUEVE: mide veinte metros de frente al Sud sobre calle Mendoza, por cuarenta metros de fondo y frente al Oeste sobre

calle Sarandí, o sea una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando al Norte con el lote Diez, al Sud con la calle Mendoza, el Este con el Lote Ocho y al Oeste con la calle Sarandí. Ambos lotes totalizan una superficie de mil seiscientos metros cuadrados, descripción que surge del Informe emitido por el Registro General de la Provincia al Folio 13752, Tomo 56, Año 1970. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de: Catalina Mac Kenzie de Rowbotham, Charles Benjamín Rowbotham, Yanel Mary Rowbotham, William George Rowbotham, Philip Mansel Rhys Rowbotham y Kathleen Rhys Rowbotham. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, aprobado con fecha 17/11/2011, Expediente N° 0033054841/2010, confeccionado por el Ingeniero Anibal Sebastián Gallará Mat. 2021, surge una nueva designación Catastral que para este caso LOTE NUEVE (9) DE LA MANZANA OCHO (8), ubicado en calle Mendoza esquina Sarandí de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que mide: Partiendo del esquinero Noroeste vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este, hasta el vértice "B", mide 37,80m (Línea A-B) colindando con parcela 02 de Dolores Llanes de Lozada (Suc.); desde el vértice "B" con ángulo interno de 85° 53' hasta el vértice "C" mide 40,10m (línea B-C) colindando con resto de parcela 08 de Catalina Mac Kenzie de Rowbotham, Kathlenn Rhys Rowbotham, Philip Mansel Rhys Rowbotham, William George Rowbotham, Yanel Mary Rowbotham y Charles Benjamín Rowbotham; desde el vértice "C" con ángulo interno de 94° 07' hasta el vértice "D" mide 34,92m (Línea C-D) colindando con calle Mendoza y cerrando la figura desde el vértice "D" con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice "A" mide 40m (Línea D-A) colindando con calle Sarandí, lo que hace una superficie total de 1457,37m², para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula a los domicilios denunciados (fs. 63) y que resultan de los informes obrantes en autos (fs. 27/28 y 33). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1567632 y 1567643, antecedente Dominial N° 9017, Folio 13752, Tomo 56, A° 1970 (Lote 8 y 9 mza. 8 ubicados en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María Pcia. de Córdoba), y en la

DGR bajo el N° de cuenta 3106-0572573-1, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. Oficiése a la Municipalidad de Alta Gracia, a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de la ciudad de Alta Gracia; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 47/55, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra Llanes de Lozada, Dolores (fs. 53 vta. y 61); 2) herederos y/o sucesores de Rodríguez Remigio (conf. fs. 59); 3) herederos y/o sucesores de Manzano, Amelia Victoria (conf. fs. 62), en el domicilio que surge en el informe de fs. 53 vta., 59 y 62 respectivamente, y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese. Fdo: Dra. Cerini Graciela Isabel (Juez de 1° Instancia); Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretaría Juzgado de 1° Instancia)

10 días - N° 151911 - s/c - 21/06/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "QUIROGA, ROSARIO AURELIA – USUCAPION" (EXP.2193470), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Romana o Romana Domiciana Amaya o sus sucesores y Dionisio Andrada o sus sucesores (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y, en calidad de terceros interesados a la colindante Graciela Ines Pourrain y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que en el términos precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-091363/2014, aprobación 12/12/2014, una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana,

perteneciente al ejido de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por Av. Rivadavia s/n, paraje denominado Loma Bola, designado como Lote 075 de la Manzana 061, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circ. 01, Sección 01, Manzana 061 y Parcela 075; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 105°47' y a una distancia de 48.27 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 94°24'42" y a una distancia de 32.12 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°37'40" y a una distancia de 48.36 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°12'36" y a una distancia de 32.15 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 85°45'02". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Av. Rivadavia; entre los vértices 2-3-4 con Resto de Parcela 030, Titular Registral desconocido, ocupado por Graciela Inés Pourrain, Exp. Prov.:0033-087847/04, y entre los vértices 4-1 con calle vecinal. El polígono descrito encierra una superficie 1548.21 m²(sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 09 de Mayo de 2018. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 152627 - s/c - 24/05/2018 - BOE

VILLA MARIA J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - EXPEDIENTE: 2577340 - GALLO, OMAR ENRIQUE - USUCAPION.-SENTENCIA NUMERO: 20. VILLA MARIA, 09/04/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados GALLO, OMAR ENRIQUE – USUCAPION, Expte. 2577340, de los que resultó que con fecha 25 de noviembre de 2014 compareció por derecho propio Omar Enrique Gallo (DNI 12.672.811), domiciliado realmente en calle Asunción N° 244 de esta ciudad, quien inició las medidas preparatorias del juicio de usucapion respecto del inmueble cuya descripción quedó plasmada en su libelo introductorio del siguiente modo: "un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, sobre calle Tenientelbáñez entre López y Planes y Parajón Ortiz en el barrio Carlos Pellegrini dedicada ciudad, que se designa como Lote 1-a de la Manza-

na Oficial N° 8, Parcela 035, hoy según catastro C 02.,S 02, Mz. 039, P 039, y mide 7,55 mts de frente al nor-oeste sobre calle Teniente Ibáñez por 13,5 mts. De fondo hacia el Sur-este completando la figura siendo sus ángulos interiores de 90°00 encerrando así una superficie total de 101,92 m2, colindando con: al nor-oeste con la calle Teniente Ibáñez, al nor-este con la Parcela 003 de Ángel Fidel Pesce, (46,775 de 1.952) al sud-este y al sud-oeste con la parcela 034 de Alberto Hugo Comini (Matrícula 328.443). Todo lo cual surge de del plano de mensura firmado por el Ingeniero Civil Ricardo Maldonado, MP 1249/6 visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/12/13. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas según cuenta N° 160422314609, y ante el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula 328.442 a nombre del titular dominial Nieves Vicente Solioz. Aseguró que dicha propiedad está bajo suposición pública, pacífica e ininterrumpida de este compareciente desde hace más de 20 años. Fundó su pretensión en que entró en posesión del inmueble de referencia en forma pacífica y pública, y que mantuvo esa posesión ininterrumpidamente por un plazo superior a los 20 años. Agregó que durante dicho lapso realizó actos posesorios como mantenimiento, ocupación, limpieza del inmueble, y demás actividades propias de la conservación en buen estado. Finalmente refirió que en ningún momento ha dejado de ejercer la posesión del mismo, ya que ha cumplido con todas las obligaciones tributarias pagando los impuestos y servicios. Fundó su reclamo en lo dispuesto por los arts. 1909, sig. Y cc, 2565, 1897, 1899 y siguientes y concordantes del C.C.C., art. 782 y sig. Y cc del CPCC. Incorporado el estudio de título pertinente (fs. 4) y admitida la petición preliminar (fs. 11), la parte actora fue anexando los oficios requeridos en los términos del art. 4, ley 5445 y art. 781, CPC. (i) La Unidad Ejecutora para el saneamiento de Títulos informa que el Sr. Omar Enrique Gallo, DNI N° 12.672.811, no ha iniciado trámite de solicitud de anotación como poseedor a la fecha de emisión del presente informe (13/4/16). (fs. 163). (ii) La empresa Distribuidora de Gas del Centro S.A. (fs. 18) no pudo responder por las razones allí invocadas. (iii) La Cooperativa que provee servicios de agua y cloacas de esta ciudad informó que en sus registros con la nomenclatura catastral 02-02-039-035 y bajo el N° 19058, según información relevada al 06/05/14, Omar Gallo figura como titular de dominio, desde el empadronamiento del inmueble en el año 1999 hasta la fecha, según datos relevados por personal de esa cooperativa (fs. 147). (iv) La Dirección General de Rentas, a su turno, remitió informe

sobre antecedente dominial en esa repartición a nombre del Sr. Solioz Nieve Vicente (fs. 33). (v) Por suparte, la Empresa Provincia de Energía Eléctrica informó que presta servicio eléctrico al predio sito en calle Teniente Ibáñez 1832 indicado con el N° de suministro 205158/03 siendo su titular Ángel Oscar Pérez, quien presentó contrato de locación de fecha 10/7/2010 a fin de solicitar el suministro. (vi) La Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa María informó la existencia de expediente de construcción N° 55.787, acompañando copia del Certificado de Final de Obra. (fs. 27). (vii) La Dirección Provincial de Catastro (fs. 35/60), en base a los antecedentes obrantes en esa delegación, destacó que no se hallaban afectados derechos fiscales de propiedad. Asimismo informó que el inmueble de que se trata reconoce nomenclatura catastral 1604220202039035, número de cuenta 160422314609, titular según Rentas y Registro Nieves Vicente, domicilio fiscal en Teniente Ibáñez N° 1832 de Villa María, inscripción dominial FR16-0328442-00000-00, afectando en forma total del lote 1 de la manzana 8. Señaló además las colindancias, a saber: al Noreste con parcela 003 de José Domingo Pesce; al Sudeste: Parcela 034 de Amadeo y Francisca Testa (según sistema de información territorial SIT). Noroeste: calle Teniente Ibáñez. También agregó datos del plano de afectación, tales como: plano 16-2-3989-2013, profesional firmante el Ing. Civ. Ricardo Maldonado (Mat. 12496), expediente asociado N° 0588-003989/2013 y fecha de aprobación el día 30/12/2013. En síntesis, desde de la Contaduría General de la Provincia se remarcó que con esta acción no se afectaban derechos de propiedad, posesión y ocupación de la Provincia (fs. 60 in fine). (viii) El Registro General de la Provincia, de acuerdo a las investigaciones registrales correspondientes, informó que el dominio consta en la inscripción citada a nombre de Solioz Nieve Vicente, acompañando copia de la matrícula 328.442 (16), que reconoce como antecedente dominial F° 40.861/1955, y consta con la inscripción de una Cesión de derechos hereditarios del 11/12/2012, Escritura número 198 del 14/11/2012 labrada por ante la escribana María Inés Marques, por la cual Norma Beatriz Baudino cede a Omar Enrique Gallo los derechos hereditarios correspondientes al causante Nieves Vicente Solioz, Segunda Macaria Selayes, Selva Rosa Gallo e Irma Ilda o Ilda Irma Campos. (fs. 65/68). Incorporados estos oficios, Omar Enrique Gallo dedujo demanda de usucapión (fs. 138/140), la que fue admitida formalmente por decreto de fs. 161 citándose a quienes se considerasen con interés en la presente acción y derechos sobre el predio objeto

del juicio, como así también a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María y colindantes del fundo a usucapir. A fs. 168 se hizo presente el Dr. Ricardo D. Borsato por la Municipalidad local y a fs. 174 hizo lo propio el Dr. Pablo Reyna por la Provincia de Córdoba; ambos comparecientes supeditaron su opinión definitiva hasta tanto el actor hubiera producido la totalidad de la prueba de la cual había de valerse en las actuaciones. Seguidamente, se declaró la rebeldía del titular registral Nieves Vicente Solioz (fs. 198). A fs. 200 vta. se corrió traslado de la demanda, dándosele por decaído el derecho dejado de usar al demandado rebelde. Por decreto de fs. 203 vta. se abrió la presente causa a prueba, proveyéndose la ofrecida por el actor (fs. 221); tiempo después, clausurado el período probatorio, se invitó a los participantes a alegar de bien probado, acompañándose las memorias escritas que se produjeron (fs. 248, 267 y 263 respectivamente). Firme el llamamiento de autos para definitiva, la causa se encuentra en condiciones de ser resuelta. Y CONSIDERANDO: PRIMERO: Según lo relacionado precedentemente, Omar Enrique Gallo promovió por derecho propio esta demanda de adquisición prescriptiva respecto del lote de terreno identificado en los vistos precedentes, asegurando, como eje de su pretensión, que venía ejerciendo la posesión pública, pacífica e ininterrumpida por más de veinte años. La pretensión no fue resistida por el titular registral, a quien se declaró rebelde, ni tampoco recibió la oposición de terceros que adujeran un mejor derecho. La Provincia de Córdoba, en tanto, informó que la presente acción no afectaba derechos fiscales de propiedad y la Municipalidad de Villa María, a su turno, no elevó objeción alguna. SEGUNDO: En el campo de los derechos reales si alguien ejercita sobre una cosa facultades que corresponderían al titular del derecho y la posesión se prolonga durante los plazos previstos, ese hecho le permitirá consolidar su posesión y transformarse en verdadero titular del derecho. Así se traduce, concretamente, la pretensión del actor de marras y que se endereza a adquirir por prescripción el derecho real de dominio respecto del inmueble identificado en los prolegómenos de este pronunciamiento. Tal como ocurría con el Código Civil derogado por la ley 26.994, el nuevo Código en su art. 1897 reconoce a la prescripción como uno de los modos de adquirir derechos reales: "La prescripción para adquirir es el modo por el cual el poseedor de una cosa adquiere un derecho real sobre ella, mediante la posesión durante el tiempo fijado por la ley". Al igual que su antecesora, la actual norma de fondo es clara en su redacción y permite identificar que en la usucapión -para postu-

lar su procedencia- deben concurrir ineludiblemente, entre otros recaudos, los siguientes módulos: (i) por un lado, el ejercicio de la posesión sobre una cosa (se hace referencia a una actividad concreta); (ii) y por el otro, el transcurso del tiempo fijado por la ley. Quien desee entonces recorrer el andarivel de esta figura no puede eludir la necesidad de ilustrar al juzgador acerca de la concurrencia de esos presupuestos. Y en cuanto al tiempo, el Código Civil y Comercial mantiene el plazo de posesión que regulaba el art. 4015 del Cód. Civil, precepto que disponía que la "propiedad" de una cosa inmueble se prescribe —en términos de adquisición— por "la posesión continua de veinte años". El art. 1899, C.C. y C., regula la llamada prescripción adquisitiva larga (anteriormente ordinaria, que no exige justo título ni buena fe del usucapiente, como sí lo hace el art. 1898), fijando idéntico plazo veinteañal. El ordenamiento impone ciertas condiciones a la posesión, reclamando que ésta fuese "pública, pacífica, continua y no interrumpida" (s/ art. 2351, C. Civ.), mutando a la exigencia que sea "ostensible y continua" como hoy lo recepta el art. 1900, C.C. y C., sin abdicar de la misma directiva. TERCERO: Resta entonces indagar si concurren o no los elementos de la posesión y el tiempo exigido legalmente para decidir en definitiva la suerte de esta demanda de usucapición. Como el art. 4015, Cód. Civ., exigía "posesión" y lo mismo requiere el art. 1897, C.C. y C., resulta indispensable que el demandante acredite las circunstancias fácticas que hacen funcionar las normas legales que regulan este instituto; al fin, debe justificar su existencia por actos ciertos, auténticos, inequívocos, que revelen el "corpus" y el "animus" que integran esta relación de poder, tal como hoy se regula en el art. 1909, C. C. y C. En efecto, la comprobación de los extremos exigidos para la adquisición del dominio por usucapición debe efectuarse de manera insospechable, clara y convincente; es decir, no basta que se acredite un relativo desinterés por el inmueble por parte del titular registral, sino que es necesario que el actor demuestre cuáles son los actos posesorios que ha realizado y si se mantuvo en la posesión en forma continua durante veinte años. Ello así pues, como tiene dicho la Excm. Cámara de Apelaciones local, en este tipo de juicios "...los extremos que lleven a su acreditación se deben comprobar de manera indubitable, de modo tal que produzcan en el espíritu del juzgador la convicción de hallarse frente a una situación de hecho que no ofrezca duda alguna frente a la posición del poseedor que no debe ser equívoca respecto tanto del corpus cuanto del animus. En estos procesos —huelga señalarlo— se encuentra interesado el orden

público, y, por ello, para que la acción resulte atendible, es menester que el actor pruebe acabadamente el sustento de su pretensión, lo que constituye la base de su petición" (Sent. N° 9, 13/4/16, in re "Chiappero, Oscar Rogelio —usucapición"; expte. N° 320571). En esta materia adquiere vital impacto un paradigma vertebral: teniéndose corpus, el ánimo es reconocido vía presunción; en efecto, a menos que exista prueba en contrario, se presume que es poseedor quien ejerce un poder de hecho (corpus) sobre una cosa (cfme. art. 1911, C. C. y C.). La posesión se exterioriza a través de la realización de actos materiales sobre la cosa, todo ello a tenor de lo que prescribía el art. 2384, Cód. Civil, al considerar que eran actos posesorios de cosas inmuebles, su cultura, percepción de frutos, su deslinde, la construcción o reparación que en ellas se haga, y en general, su ocupación, de cualquier modo que se tenga, bastando hacerla en algunas de sus partes." A esta enumeración puede agregarse la realización de contratos sobre la cosa como, por ejemplo la locación, de forma tal que alquilar el inmueble traduce sin duda la verificación de actos posesorios. Eje que continúa el nuevo Código Civil y Comercial con un texto más preciso y depurado, disponiendo que "constituyen actos posesorios sobre la cosa los siguientes: su cultura, percepción de frutos, amojonamiento o impresión de signos materiales, mejora, exclusión de terceros y, en general, su apoderamiento por cualquier modo que se obtenga" (cfme. art. 1928, C. C. y C.). Desde siempre, tal como lo regulaba el Código de Vélez y hoy es aceptado por el Código único de derecho privado, se pretende que la posesión resulte acreditada con la realización de actos materiales y no de actos jurídicos. Claro está que esos actos, fuentes de la prescripción adquisitiva, deben ser distinguidos de aquellos otros de mera facultad o de simple tolerancia, que si bien son también actos materiales sobre la cosa, no justifican la adquisición de la propiedad por vía de usucapición (verbi gratia, los que regulaba el art. 2514, Cód. Civ.). Ante la disyuntiva de qué tipo se trata, el sistema de la ley —con apoyo de la doctrina científica y jurisprudencial— opta por reconocer preferencia a los actos materiales por encima de actos jurídicos; esto es actividad concreta, que sealo suficientemente clara para exteriorizar el comportamiento de alguien como si fuera dueño de la cosa. Basta la realización de alguna de las conductas objetivas descriptas en el art. 2384, Cód. Civ. (hoy recogidas en su esencia por el art. 1928, C. C. y C.), para tener por configurado el corpus y el animus que, en relación dialéctica, caracterizan a la posesión. El catálogo normativo, entre otros, una preferencia por la

"ocupación" (art. 2384, CC) o "apoderamiento" (art. 1928, C.C. y C), haciendo referencia a la cultura, la percepción de frutos, al deslinde o amojonamiento, la construcción de mejoras (incluso, reparación de las existentes), en un listado ejemplificativo, ampliado a menudo por una fértil casuística. Asimismo, la posesión debe haber sido continua (cfme. art. 1900, C. C. y C.) por el término de ley, es decir que no se haya visto suspendida o interrumpida. Debe tenerse presente que a fin de apreciar la continuidad de la posesión, es necesario considerar la naturaleza de la cosa poseída, no siendo necesario el ejercicio constante de actos posesorios siempre que ello responda a la esencia del bien y no a una omisión voluntaria de quien posee. Más allá de la naturaleza de la acción en estudio, ésta no escapa, en materia de reglas probatorias, a las pautas procesales que gobiernan el tópico. Y en todo proceso la carga de la prueba adquiere una importancia sustancial para la suerte de la pretensión, ya que el juez deberá resolver en contra de la parte que tenía la carga de probar tal o cual extremo. En síntesis, "o los hechos se prueban acabadamente y entonces se resuelve en virtud de esa certeza o no se prueban acabadamente y el magistrado fallará en contra de quien tenía la carga de demostrarlos" (Camps, Carlos E.; Carga de la Prueba — Reglas de distribución; en CPCC Bs.As., Comentado, Lexis Nexis, Depalma, Bs.As. 2004). Luego de precisar estas ideas clave, es tiempo ya de ponderar los distintos elementos que se han acompañado, a fin de hallar la decisión que mejor se ajuste al esfuerzo probatorio del actor. Con el art. 1900, Cód. Civ., como verdadero centinela de la cuestión, se tiene que en la causa compareció el Sr. Ángel Oscar Pérez, quien manifestó que es inquilino del Sr. Gallo, que lo conoce de hace más de veinte años, que conoce el inmueble objeto del presente puesto que es el inmueble que alquila desde hace 15 o 16 años. Afirmó que Omar es el dueño porque siempre él le alquila y que sabe que es dueño desde que murió su abuelo abuelo —de Oscar—. A su tiempo Luis Adolfo Gerbino manifestó que hace varios años fue hasta la casa, que le comentó había sido de los abuelos, que cree que el actor no vivió allí, no vive ahora la alquila como dueño de la casa. Agregó que es el dueño, se hace cargo de mantenerlo, lo alquila, paga los impuestos, ratificando que podría decir que sí es el dueño. Por su parte Jorge Dante Canutto, manifestó seis o siete años atrás pasaron por la casa y Gallo le comentó que era de él. Respecto al Sr. Nieves dijo que no lo conoció pero que era el marido de la abuela del Sr. Gallo. A su tiempo, Anastacio Armada Oliva dijo que conoce al actor de 20 años atrás aproximadamen-

te, que ha arreglado el inmueble, lo pintaba, que cree que Omar era el dueño, como le pedía trabajos él era el dueño. Es de advertir que los testigos coincidieron en que el señor Gallo actúa como propietario del inmueble mas no pueden precisarla fecha desde que lo hace. Si bien la sentencia de usucapión no puede basarse exclusivamente en el aporte testimonial que haga la parte interesada en adquirir por este medio, tesis es compartida por el Sr Asesor Letrado, lo cierto es que el análisis de las distintas circunstancias puestas de manifiesto por el actor, avaladas por la prueba rendida debe ser considerada en el marco de un hecho menor y que dota de sustento a la prueba rendida "la relación familiar" que unía al usucapiente con el titular registral del inmueble objeto del presente - Sr. Nieves Solioz -. Tal circunstancia es acreditada con el Auto Interlocutorio Número Ciento Cincuenta y Nueve de fecha veintinueve de mayo de dos mil uno, dictado en autos "CAMPOS DE GALLO, SELVA ROSA Y OTROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Letra "C", N° 111/22 iniciado con fecha 5 de mayo de 1997 por ante este Juzgado Secretaria N° 4, por el cual se declara únicos y universales herederos de la causante a su esposo Nieves Solioz y Omar Enrique Gallo - nieto -. Todo ello se condice con lo manifestado por el testigo Ángel Oscar Pérez quien manifestó, refiriéndose a Gallo, que "es dueño desde que murió la abuela o abuelo". Si bien no puede prosperar el juicio únicamente con la prueba testimonial, tampoco es probable que pueda progresar en ella. Esta prueba terminará enhebrando toda la otra existente, eliminando así las dudas respecto a que el actor es poseedor, ni de que lo fue durante 20 años con las condiciones de la ley. Se ha dicho que "en el juicio de usucapión, ninguna de las pruebas bastaría individualmente para acreditar el cúmulo de hechos, actos y circunstancias conexas que constituyen el presupuesto de la adquisición de dominio de la usucapión, de allí que deba ocurrirse a la denominada prueba-compuesta o compleja, resultando de la combinación de pruebas simples imperfectas, es decir que aisladamente no hacen prueba por si mismas, pero consideradas en su conjunto llevan al juzgador a un pleno convencimiento - C. Civ. y Com. Paraná (ER) Sala 2°, 17/10/93 (pág. 180 Díaz Reyna). Así, el usucapiente manifiesta ser el arrendador del inmueble, aclarando que no existe contrato de locación por ser los mismos verbales y acompaña un realizado en 2011. Acompaña los recibos de pago de impuestos que refieren a pagos posteriores a la referido fecha de inicio de posesión puesto que los mismos tienen fecha de pago a partir del año 2006; se trata de un elemento que junto a otros permitiría

advertir el ejercicio de actos posesorios en el tiempo constituyendo un indicio junto a otra prueba, puesto que lo importante no es el pago del impuesto sino justamente probar el tiempo de la posesión lo cual, aunque reiterativo, es el punto neural de la cuestión. Realizado un análisis individual de cada prueba rendida en el proceso, y más aún bajo un análisis conjunto procurando constituir un todo que brinde acabadamente la certeza de haber cumplido el usucapiente con los requisitos ineludibles prescriptos por la norma. Es factible entonces reconocer como cumplidos los componentes de la prescripción adquisitiva, como son la posesión y el tiempo, correspondiendo por lo tanto admitir la demanda y declarar que Omar Enrique Gallo (DNI 12.672.811), domiciliado en calle Junín N° 2258 de esta ciudad de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado en los vistos. A los fines de cumplimentar la exigencia del art. 1905, CCyC, ha de tenerse por cumplido el plazo exigido para la procedencia de este tipo de demandas el día 11 de enero de 2012, dado que a esa fecha - según los testimonios repasados anteriormente y constancia agregada en autos del Registro de Juicios Universales que indica como fecha de fallecimiento del titular registral el 10 de enero de 1992 -, ya habían transcurrido más de veinte años de posesión continua, pública, pacífica e ininterrumpida. CINCO: Las costas, atendiendo a la naturaleza de la cuestión debatida, serán soportadas por el actor. Atento lo normado por el art. 26, ley 9459, se difiere la regulación definitiva de honorarios para cuando se lo solicite expresamente, momento en el que deberá precisarse el valor de la porción de terreno adquirida por prescripción. Mientras tanto se reconoce a la Dra. Andrea Lerda un arancel provisorio equivalente a 20 jus. Por las consideraciones expuestas precedentemente y a la luz de la normativa de aplicación en el caso sub examine, SE RESUELVE: I. Admitir la demanda y, en sumérto, declarar que Omar Enrique Gallo, DNI 12.672.811, CUIL/CUIT 20-12672811-6, casado con Maricel Mercedes Mino, DNI 18.304.544, de profesión policía, domiciliado en calle Asunción N° 244 de Barrio Bello Horizonte de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "inmueble ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Teniente Ibáñez entre López y Planes y Parajón Ortiz en el barrio Carlos Pellegrini de la Ciudad de Villa María. El lote se designa con el número 1 de la manzana oficial n° 8, Parcela 35, hoy según catastro C.02, S 02, Mz. 039, P. 039 y mide 7,55 m de frente al Nor-Oeste sobre calle Tenien-

te Ibáñez por 13,50 m de fondo hacia el Sur-Este, completando una figura, siendo sus ángulos interiores de 90°00' encerrando así una superficie total de 101,92 m2. El inmueble se encuentra cerrado por sus cuatro costados con muros contiguos según consta en planos, accediéndose desde el dominio público a través de la calle Teniente Ibáñez. Colinda al Nor-Oeste con la calle Teniente Ibáñez, al Nor-Este con la Parcela 003 de Ángel Fidel Pesce, (46.775 de 1952), al Sud-Este y al Sud-Oeste con la Parcela 034 de Alberto Hugo Comini (Matrícula 328.443) El inmueble se halla determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Ricardo Maldonado y visado por la Dirección General de Catastro el día 30 de diciembre de 2013, bajo expediente N° 0588-003989/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 16-04-2.231.460-9 y en el sistema informático municipal como Parcela 035 de la Manzana 8, y que linda: al Nor-Oeste con calle Teniente Ibáñez; al Nor-Este con la parcela 003 de Ángel Fidel Pesce; al Sud-Este y al Sud-Oeste con calle Parcela 034 de Alberto Hugo Comini. II. Ordenar la Protocolización e inscripción del dominio en la Dirección General de Catastro y el Registro General de la Provincia, respectivamente, a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas al actor. V. Regular los honorarios provisorios de la Dra. Andrea Lerda en la suma de pesos Trece Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con sesenta centavos (\$13.558,6). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FLORES, Fernando Martín. - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 153064 - s/c - 11/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1213828 - CUERPO 1 - YELAMO, JUAN ALBERTO - USUCAPIÓN", que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante a quienes se consideren con derecho del inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, cuyas medidas, superficie y colindancias surgen del Plano de Mensura confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - mediante expediente

N° 0033-91510/04 de fecha 14/02/2006. Que el predio objeto del presente proceso, mide, partiendo del punto A con rumbo este y un ángulo de 90°26'22" se mide el lado A-B de 67,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 86°22'52" y rumbo sur-oeste se mide el lado B-C de 167,28 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con un ángulo de 281°37'58" y rumbo nor-este se mide el lado C-D de 101,13 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con ángulo de 79°31'46" y rumbo sur-oeste se mide el lado D-E de 219,55 mts hasta llegar al punto E; desde este último punto con ángulo de 94°26'6" y rumbo sur-oeste se mide el lado E-F de 97,76 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con ángulo de 148°21'49" y rumbo nor-oeste se mide el lado F-G de 76,61 mts hasta llegar al punto G; desde este último punto con ángulo de 114°56'24" y rumbo nor-este se mide el lado G-H de 164,33 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 182°51'56" y rumbo nor-este se mide el lado H-I de 84,98 mts hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 181°24'48" y rumbo norte se mide I-A de 88,96 mts hasta llegar al punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie total de cuatro hectáreas tres mil setecientos sesenta y uno con veintiocho metros cuadrados (4 Has. 3.761,28 mts²). Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte Camino Público (Camino Viejo a Villa Dolores); al costado Este con Posesión de Ana Inés FUNES (Dominio no consta - Parcela 2532-9278); al costado Sur con Posesión de Amelia SANCHEZ de DI CESARE (Dominio no consta - Parcela sin designación); y finalmente al costado Oeste cerrando el perímetro Posesión de Manuel Emilio HIELAMO (Dominio no consta - Parcela sin designación) y Posesión de Luis Héctor YELAMO (Dominio no consta- Parcela 2532 - 3875). Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a los titulares de la cuenta de rentas: a los sucesores de Genoveva Sosa de Yelamo y/o Sosa Yelamos Genoveva, y a los colindantes Manuel Emilio Hiélamo, Luis Héctor Yélamo, Ana Inés Funes y Amelia Sánchez de Di Césare, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Villa Dolores, 11 de mayo de 2018.-

10 días - N° 153213 - s/c - 29/05/2018 - BOE

En estos autos caratulados "VIALE JUAN GREGORIO - USUCAPION" EXPTE. N° 1929044";

que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia, Segunda Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 4 Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandado a Domingo Basilio Chávez y/o su sucesión (titular de la cuenta afectada de la D.G.R) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe a continuación: una fracción de terreno, ubicado en Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe y linda de la siguiente manera: a partir del vértice 1 en el extremo noroeste, y con un ángulo 85°41'34" se extiende con rumbo sudeste el lado 1-2 de 33,27 m, llegando al vértice 2, donde hace un ángulo de 175°46'26", de aquí se extiende con rumbo sur este el lado 2-3 de 8,27m, llegando al vértice 3, donde hace un ángulo de 179°39'23", de aquí se extiende con rumbo sureste el lado 3-4 de 12,35m, llegando al vértice 4, donde hace un ángulo de 156°53'28", de aquí se extiende con rumbo sureste al lado 4-5 de 72,76m, llegando al vértice 5, donde hace un ángulo de 170°08'13", de aquí se extiende con rumbo sureste el 5-6 de 5,88m, llegando al vértice 6, donde hace un ángulo de 165°20'11", de aquí se extiende con rumbo sureste el lado 6-7 de 11,37m, llegando al vértice 7, donde hace un ángulo de 88°28'33", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 7-8 de 47,95m llegando al vértice 8, donde hace un ángulo de 167°35'06", de aquí se extiende con rumbos suroeste el lado 8-9 de 3,69m, llegando al vértice 9, donde hace un ángulo de 173°37'24", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 9-10 de 13,86m, llegando al vértice 10, donde hace un ángulo de 188°40'32", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 10-11 de 5,93m, llegando al vértice 11, donde hace un ángulo de 172°31'45", de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado 11-12 de 7,02m, llegando al vértice 12, donde hace un ángulo de 154°48'12", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 12-13 de 2,74m, llegando al vértice 13, donde hace un ángulo de 181°16'38", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 13-14 de 5,25m, llegando al vértice 14, donde hace un ángulo de 106°38'36", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 14-15 de 6,16m, llegando al vértice 15, donde hace un ángulo de 249°48'49", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 15-16 de 5,01m, llegando al vértice 16, donde hace un ángulo de 131°33'43", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 16-17 de 48,88m, llegando al vértice 17, donde hace un ángulo de 189°03'28", de aquí se extiende con rumbo noroeste al lado 17-18 de 27,77m, llegando al vértice 18, donde hace un

ángulo de 151°21'54", de aquí se extiende a con rumbo noroeste el lado 18-19 de 4,65m, llegando al vértice 19, donde hace un ángulo de 188°32'38", de aquí se extiende con un rumbo noroeste el lado 19-20 de 5,26m, llegando al vértice 20, donde hace un ángulo de 162°36'01", de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado 20-1 de 8,04m, llegando al punto de partida vértice 1, cerrando la figura, totalizando una superficie de 6334.74m² y lindando al noreste, lados 1-2,2-3,3-4,4-5,5-6,6-7, con parcela sin designación, propietario desconocido; al sureste, lados 7-8,8-9,9-10,10-11,11-12,12-13, con arroyo Los Hornillos, lados 14-15,15-16,16-17,17-18,18-19,19-20, con parcela sin designación, propietario desconocido y lado 20-1, con camino La Ventana, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como tercero interesado al colindante: Sucesión de David Allende, en la forma antes dispuesta, en el domicilio que colindante con el inmueble objeto de juicio, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la municipalidad o comuna que corresponda.- Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. CPCC. Fdo. Dra. María Victoria Castellano.

10 días - N° 153318 - s/c - 30/05/2018 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM SENTENCIA NÚMERO 109:---- Y VISTOS: en autos caratulados: "PISTAN ROMERO MARIA LAURA C/ SUCESORES DE MOLINA JORGE RAUL Y ROBLEDO DE MOLINA JULIA -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (Expte. N° 5291306), RESUELVO: 1°) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. María Laura Pistán Romero DNI 29.255.976, nacida el 13 de Marzo de 1982, nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio en Calle Anibal Troilo 1314 de Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por la Ingeniero Agrimensor Lorena L. Schreter, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 03 de Febrero de 2011, por Expediente N° 56384/2010, con Nomenclatura Catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo: 01 C:01 S:12 Manz:047 Parcela: 042 ins-

cripta en el Dominio 11970, Folio 14418, Tomo 58 Año 1955, matrícula 1355178, registrada a nombre de Jorge Raúl Molina y Julia Robledo de Molina, Número de Cuenta: 11-01-0789895-6, que se describe como Fracción de terreno designada con el N°13 c, parte del lote 1.122, que es parte a su vez del lote 13, ubicada en Alta Córdoba, ampliación del pBloGral Paz, hoy Barrio Pueyrredón, Dpto Capital, y se compone de 7m de fe. Sobre calle 86, por 20 m de fdo., o sea 140 m2, lindando: al N., con el lote 1121; al S., con propiedad de los mismos vendedores; al E., con pte del lote 1122 y al O., con la expresada

calle n°86, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Córdoba, veintitrés de Abril de dos mil dieciocho PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO; MIRA, Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 153345 - s/c - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 41^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos RIGATUSO, ROQUE DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - n° expediente: 4936851, Córdoba, 25 de abril de

2018. (...=) En su mérito: Cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos Enrique Boisen, LE N° 1.669.924, y/o a sus sucesores para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en un diario de Córdoba y –en atención al domicilio denunciado en la demanda y su ampliación (fs. 766/769 y 771/775)– en un diario de la Capital Federal (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec: CARRERA, Cecilia Soledad

5 días - N° 153796 - s/c - 24/05/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27

BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ